



Central Puerto S.A.

Estados Financieros Consolidados y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORES TITULARES:

Oswaldo Arturo Reca
Miguel Dodero
José Luis Morea
Juan José Salas
Soledad Reca
Tomás Peres
Tomás White
Marcelo Atilio Suvá
Diego Petracchi
Jorge Eduardo Villegas
Guillermo Rafael Pons

DIRECTORES SUPLENTE:

Justo Sáenz
Adrián Salvatore
Fernando Bonnet
Javier Torre
Rubén Omar López
José Manuel Pazos
Gonzalo Ballester
Oscar Gosio
Enrique Terraneo
Alejo Villegas
Gabriel Enrique Ranucci

SÍNDICOS TITULARES:

Carlos César Adolfo Halladjian
Eduardo Antonio Erosa
Juan Antonio Nicholson

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carlos Adolfo Zlotnitzky
Cristina Margarita De Giorgio
Lucas Nicholson

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 30 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 28 de abril de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en pesos)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1, de 1 voto por acción.	<u><u>1.514.022.256</u></u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	Notas	2021 ARS 000	2020 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	5	57.079.339	57.521.079
Costo de ventas	Anexo F	(29.562.588)	(25.381.445)
Ganancia bruta		27.516.751	32.139.634
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(4.151.623)	(4.486.896)
Otros ingresos operativos	6.1	10.919.061	21.280.499
Otros gastos operativos	6.2	(807.635)	(689.930)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	2.3.8	(7.765.017)	(6.062.276)
Ganancia operativa		25.711.537	42.181.031
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		(1.653.978)	1.749.785
Ingresos financieros	6.3	1.942.647	7.788.279
Costos financieros	6.4	(17.815.205)	(33.655.663)
Participación en los resultados netos de asociadas	3 y Anexo C	(564.502)	164.149
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		7.620.499	18.227.581
Impuesto a las ganancias del ejercicio	7	(8.268.362)	(7.725.155)
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio		(647.863)	10.502.426
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		(742.076)	10.402.779
– Participaciones no controladoras		94.213	99.647
		(647.863)	10.502.426
(Pérdida) Ganancia por acción:			
– Básica y diluida (ARS)	8	(0,49)	6,91

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	<u>Notas</u>	<u>2021</u> <u>ARS 000</u>	<u>2020</u> <u>ARS 000</u>
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio		<u>(647.863)</u>	<u>10.502.426</u>
Otro resultado integral del ejercicio			
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodo posteriores			
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	11.3	387	11.277
Efecto en el impuesto a las ganancias	7	<u>(135)</u>	<u>(2.969)</u>
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores		<u>252</u>	<u>8.308</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio		<u>252</u>	<u>8.308</u>
Resultado integral total neto del ejercicio		<u>(647.611)</u>	<u>10.510.734</u>
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		(741.824)	10.411.087
– Participaciones no controladoras		<u>94.213</u>	<u>99.647</u>
		<u>(647.611)</u>	<u>10.510.734</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de diciembre de 2021

	Notas	2021 ARS 000	2020 ARS 000
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	110.623.326	119.525.703
Activos intangibles	12 y Anexo B	6.039.588	10.179.651
Inversión en asociadas	3 y Anexo C	6.300.371	7.039.925
Otros activos financieros	Anexo D	34.877	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	30.427.894	44.376.921
Otros activos no financieros	11.1	344.226	730.724
Inventarios	9	381.710	993.388
Activo por impuesto diferido	7	131.556	148.496
		154.283.548	182.994.808
Activos corrientes			
Inventarios	9	1.447.182	1.213.912
Otros activos no financieros	11.1	2.353.292	1.359.017
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	22.753.339	28.279.049
Otros activos financieros	Anexo D	19.839.795	21.247.011
Efectivo y colocaciones a corto plazo	13	281.728	420.671
		46.675.336	52.519.660
Propiedades, planta y equipos disponibles para la venta	18.5	-	3.561.394
Total de activos		200.958.884	239.075.862
Patrimonio y pasivos			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		39.442.309	39.442.309
Reserva legal		6.313.345	5.793.206
Reserva facultativa		83.058.876	73.176.237
Otras cuentas del patrimonio		(2.967.736)	(2.967.736)
Resultados no asignados		(733.517)	10.411.085
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		126.627.299	127.369.123
Participaciones no controladoras		170.113	193.686
Patrimonio total		126.797.412	127.562.809
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros	11.2	5.416.996	7.930.929
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	36.182.243	46.557.746
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	11.3	341.835	474.880
Provisiones	Anexo E	48.179	68.532
Pasivo por impuesto diferido	7	15.174.672	13.584.596
		57.163.925	68.616.683
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.2	2.721.562	3.842.213
Otros pasivos no financieros	11.2	3.357.632	3.397.995
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	6.814.403	30.376.190
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados	11.3	1.632.182	1.537.973
Impuesto a las ganancias a pagar		2.382.082	3.689.390
Provisiones	Anexo E	89.686	52.609
		16.997.547	42.896.370
Total de pasivos		74.161.472	111.513.053
Total de patrimonio y pasivos		200.958.884	239.075.862

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	Atribuible a los propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados					Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Otras cuentas del patrimonio	Resultados no asignados	Total		
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa				ARS 000	ARS 000
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2021	1.514.022	39.442.309	5.793.206	73.176.237	(2.967.736)	10.411.085	127.369.123	193.686	127.562.809
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(742.076)	(742.076)	94.213	(647.863)
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	252	252	-	252
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(741.824)	(741.824)	94.213	(647.611)
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2021:									
- Incremento reserva legal	-	-	520.139	-	-	(520.139)	-	-	-
- Incremento reserva facultativa	-	-	-	9.882.639	-	(9.882.639)	-	-	-
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	-	(117.786)	(117.786)
Al 31 de diciembre de 2021	1.514.022	39.442.309	6.313.345	83.058.876	(2.967.736)	(733.517)	126.627.299	170.113	126.797.412

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Atribuible a los propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados					Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Otras cuentas del patrimonio	Resultados no asignados	Total		
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa				ARS 000	ARS 000
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2020	1.514.022	39.442.309	4.888.133	54.478.206	-	19.603.102	119.925.772	1.624.867	121.550.639
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	10.402.779	10.402.779	99.647	10.502.426
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	8.308	8.308	-	8.308
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	10.411.087	10.411.087	99.647	10.510.734
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2020:									
- Incremento reserva legal	-	-	905.073	-	-	(905.073)	-	-	-
- Incremento reserva facultativa	-	-	-	18.698.031	-	(18.698.031)	-	-	-
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	-	(96.540)	(96.540)
Transacción con participación no controladora (Nota 16)	-	-	-	-	(2.967.736)	-	(2.967.736)	(1.436.813)	(4.404.549)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	2.525	2.525
Al 31 de diciembre de 2020	1.514.022	39.442.309	5.793.206	73.176.237	(2.967.736)	10.411.085	127.369.123	193.686	127.562.809

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2020 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	2021 ARS 000	2020 ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	7.620.499	18.227.581
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	7.637.642	5.465.104
Amortización de activos intangibles	3.073.753	3.523.429
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	7.765.017	6.062.276
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos	(105.174)	-
(Recupero) Descuento de créditos fiscales	(236.729)	45.575
Intereses de clientes ganados	(3.610.639)	(4.690.603)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	624.433	563.199
Ingresos financieros	(1.942.647)	(7.788.279)
Costos financieros	17.815.205	33.655.663
Participación en los resultados netos de asociadas	564.502	(164.149)
Provisión para desvalorización de materiales	41.355	64.807
Pagos basados en acciones	-	2.525
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	306.174	204.159
Diferencia de cambio de clientes	(6.879.987)	(16.531.502)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(897.937)	(18.647.607)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.649.803	21.894.898
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros y de inventarios	(989.538)	515.037
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(6.891.718)	(12.334.541)
	27.544.014	30.067.572
Intereses comerciales y fiscales pagados	(624.433)	(563.199)
Intereses cobrados de clientes	3.522.898	4.696.821
Impuesto a las ganancias pagado	(4.406.562)	(5.079.094)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	26.035.917	29.122.100
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(5.372.000)	(18.068.364)
Venta de propiedades, planta y equipos	3.644.979	-
Dividendos cobrados	140.168	212.804
Adquisición de otros activos financieros, neta	(5.337.330)	(8.239.468)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(6.924.183)	(26.095.028)
Actividades de financiación		
Cancelación de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(1.610.020)	(1.061.263)
Préstamos pagados	(12.892.771)	(4.874.369)
Préstamos recibidos	-	6.236.913
Gastos directos de endeudamiento y refinanciación de préstamos	(348.314)	(488.263)
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(4.197.999)	(5.276.205)
Dividendos pagados	(117.786)	(96.540)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(19.166.890)	(5.559.727)
Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo	(55.156)	(2.532.655)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	80.376	417.650
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(164.163)	(534.116)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	420.671	3.069.792
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	281.728	420.671

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

1. Información corporativa y actividad principal del Grupo

Central Puerto S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “CPSA”) y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades principalmente de generación de energía eléctrica.

CPSA fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

Nuestras acciones se encuentran listadas en la BCBA (“Bolsa de Comercio de Buenos Aires”) y, desde el 2 de febrero de 2018, en la NYSE (“New York Stock Exchange”) bajo el símbolo “CEPU”.

Para llevar a cabo su actividad de generación de energía eléctrica la Sociedad posee los siguientes activos:

- Las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una potencia instalada térmica total de 1.714 MW con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.
- Centrales térmicas ubicadas en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con una potencia conjunta instalada de 571 MW y de 125 tn/h de producción de vapor.
- La concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila, ubicado sobre el Río Limay, en la Provincia del Neuquén que dispone de cuatro unidades generadoras de 360 MW de potencia cada una.
- Participaciones accionarias en las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. (“TSM”) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (“TMB”), que operan centrales de generación térmica, con una potencia instalada de 865 MW y 873 MW, respectivamente, y en la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (“CVOSA”), cuyo objeto fue el gerenciamiento de la construcción y actualmente de la operación de una central eléctrica a ciclo combinado, cuya potencia es de 816 MW.
- La central térmica Brigadier López ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 280,5 MW (operación a ciclo abierto).
- La central térmica de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo, ubicada en el Municipio de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 330 MW y una capacidad de producción de vapor de 340 tn/h. (Ver Nota 18.7).

Por otra parte, el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en las sociedades asociadas pertenecientes al Grupo ECOGAS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asimismo, con fecha 19 de julio de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) inscribió a la Sociedad en el Registro de Comercializadores y Contratos de Comercialización del Enargas.

Finalmente, a través de CP Renovables S.A. ("CPR") y sus subsidiarias, así como de Vientos La Genoveva S.A.U. y Vientos La Genoveva II S.A.U., el Grupo participa en la operación de centrales de generación a partir de la utilización de fuentes de energía renovables. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Grupo posee una capacidad instalada total de 373,8 MW de potencia habilitada comercialmente de fuentes de energía renovables, que se distribuye de la siguiente manera: (i) parque eólico La Castellana 100,8 MW; (ii) parque eólico La Castellana II 15,2 MW; (iii) parque eólico La Genoveva 88,2 MW; (iv) parque eólico La Genoveva II 41,8 MW; (v) parque eólico Achiras 48 MW; (vi) parque eólico Los Olivos 22,8 MW y (vii) parque eólico Manque 57 MW.

La emisión de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 9 de marzo de 2022.

1.1. Resumen del mercado eléctrico argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico. Actualmente el Mercado a término tiene como único vendedor a CAMMESA, conforme lo establece el artículo 9° de la Resolución SE N° 95/2013.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

1.2. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

a) Resolución SE N° 406 (la "Resolución 406") y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución 406, emitida en septiembre de 2003, estableció un régimen de prioridad de pagos sobre los saldos adeudados a los generadores. En el marco de dicha Resolución, los generadores sólo percibían por las ventas que efectuaban en el Mercado Spot, el costo variable de producción declarado y los pagos por potencia. Como consecuencia del déficit en el Fondo de Estabilización, el saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot (es decir, sus márgenes variables), representaba un crédito sin fecha de vencimiento de los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

generadores con CAMMESA, en representación del MEM, que se instrumentó a través de liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"). Si bien estas obligaciones no tenían una fecha específica de vencimiento, la Resolución estableció que devengarán un interés equivalente a la tasa que recibe CAMMESA por sus inversiones financieras (la "tasa CAMMESA").

Como consecuencia de esta regulación, una porción de las liquidaciones emitidas por las centrales del grupo no fue cobrada al inicio del 2004.

Entre los años 2004 y 2007, la ex Secretaría de Energía ("SE") emitió una serie de resoluciones destinadas a aumentar la capacidad instalada de generación térmica y, asimismo proporcionó un mecanismo para que los generadores pudieran cobrar las LVFVD impagas generadas entre los años 2004 a 2007. Dichas resoluciones crearon los fondos denominados "FONINVEMEM", los cuales fueron administrados por fideicomisos, para la inversión en la construcción de dos plantas de generación térmica dentro del país, Termoeléctrica José de San Martín y Termoeléctrica Manuel Belgrano. Todos los agentes del MEM, acreedores de LVFVD (incluida la Sociedad), fueron invitados a declarar formalmente su decisión de participar en la formación de los mencionados FONINVEMEM. La Sociedad, al igual que la mayoría de los generadores, manifestó su decisión de participar en la creación de los FONINVEMEM con las LVFVD impagas antes mencionadas.

En este marco, los generadores crearon las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., cada una de las cuales fue la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de cada una de las nuevas plantas de generación térmica.

Bajo el esquema fijado por estas resoluciones, los fideicomisos Central Termoeléctrica Timbúes ("FCTT") y Central Termoeléctrica Manuel Belgrano ("FCTMB") son los propietarios de las Centrales Termoeléctricas San Martín y Belgrano, respectivamente, durante los primeros diez años de operación. Los fideicomisos están destinados a administrar, cada uno de ellos, el 50% de los recursos acumulados en el FONINVEMEM y de los restantes fondos destinados al financiamiento de las centrales. En esos contratos CAMMESA actúa como Fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior ("BICE") como fiduciario, la SE como autoridad regulatoria, y TSM y TMB, como Fideicomisarios y la Sociedad, junto a los restantes accionistas de TSM y TMB, como garante de las obligaciones de éstas últimas.

Los contratos de fideicomiso debían regir hasta la fecha de finalización del contrato de abastecimiento que el Fiduciario - en representación del Fideicomiso - suscribió con CAMMESA - como parte compradora - y que tenían una vigencia de 10 años contados desde la fecha de habilitación comercial de las centrales. Vencido ese término, el patrimonio fideicomitado se debía transferir a TSM y TMB sujeto a que en forma previa a esa transferencia se hubieran realizado por TSM y TMB y sus accionistas todos los actos societarios necesarios para permitir que los aportantes privados y/o en su oportunidad el Estado Nacional estuvieran en condiciones de recibir las correspondientes acciones en el capital de las centrales conforme a las pautas establecidas en el acuerdo. De no constatarse el cumplimiento de esa condición, serían Fideicomisarios los titulares de certificados de participación (el Estado Nacional) y los generadores, que son los actuales accionistas de TSM y TMB.

Los acuerdos del FONINVEMEM, establecieron que las cuentas por cobrar aportadas deberían ser reintegradas por CAMMESA en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, considerando el inicio de los pagos a partir de la habilitación comercial de las centrales térmicas. Asimismo, estos acuerdos establecieron que las acreencias serían reintegradas nominadas en dólares estadounidenses, con una tasa LIBO más un margen del 1% y 2%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y San Martín (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar los pagos cancelatorios de las LVFVD. En mayo 2010, CAMMESA informó a la Sociedad, el monto total de las LVFVD en pesos, incluido el importe de los intereses devengados acumulados sobre dichas acreencias a la tasa de colocaciones del MEM, los cuales fueron adicionados al capital a ser cancelado con el mecanismo descrito anteriormente, y su equivalente en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad reconoció el interés acumulado correspondiente a la tasa de colocaciones del MEM sobre sus LVFVD impagas. Asimismo, comenzó a reconocer los ingresos devengados por intereses LIBOR mencionados en párrafos anteriores y el efecto por la diferencia de cambio de sus acreencias dolarizadas. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Con fecha 7 de enero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TMB y con fecha 2 de febrero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TSM y por lo tanto cesaron los devengamientos de la última cuota de las 120 establecidas en el acuerdo correspondiente a cada una de las centrales, y por las cuales se da por finalizado el reintegro de las acreencias cedidas. En la Nota 3.1 se incluyen los hechos ocurridos con posterioridad a la finalización de los contratos de abastecimiento de TMB y TSM.

Adicionalmente, en 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo suscrito con la ex SE ("Acuerdo Central Vuelta de Obligado" o "Acuerdo CVO"). Dicho acuerdo estableció, entre otros puntos, un marco para determinar un mecanismo de devolución de las LVFVD acumuladas por los generadores durante los períodos 2008 a 2011 ("Créditos CVO"), y para tal fin, posibilitar la construcción de una central térmica de ciclo combinado denominada Central Vuelta de Obligado. El Acuerdo CVO estableció que los Créditos CVO serán pagados por CAMMESA en 120 cuotas iguales y consecutivas. Para la determinación de la novación de los Créditos CVO se aplicó el siguiente mecanismo: las LVFVD acumuladas fueron convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio establecido en el contrato (pesos 3,97 por dólar estadounidense para las LVFVD acumuladas hasta la fecha de celebración del Acuerdo CVO y el tipo de cambio de cierre correspondiente a cada mes para las LVFVD acumuladas con posterioridad) y se aplicó la tasa LIBO más un margen del 5%.

Con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial"). Los impactos contables correspondientes se detallan en la Nota 10.1.

En el marco del acuerdo mencionado precedentemente, los generadores crearon la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A., la cual fue la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de la Central Vuelta de Obligado.

TMB y TSM

Producida la finalización de los contratos de abastecimiento de TSM y TMB con fechas 2 de febrero de 2020 y 7 de enero de 2020, respectivamente, ocurrió también la finalización de la vigencia de los contratos de fideicomiso (el fiduciario de cada contrato es quien detenta el carácter de titular de cada una de las centrales eléctricas que operan TSM y TMB). A partir de esas fechas se iniciaba un periodo de 90 días dentro del cual TSM y TMB y sus accionistas debían llevar a cabo todos los actos societarios necesarios para permitir que el Estado Nacional pudiera incorporarse al capital accionario de TSM y TMB recibiendo la cantidad de acciones que sus aportes realizados al momento de la construcción de las centrales eléctricas le dieran derecho.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El 3 de enero de 2020, esto es antes que comenzara el plazo de 90 días antes citado, el Estado Nacional (a través del Ministro de Desarrollo Productivo) notificó a la Sociedad (junto a TSM, TMB, y sus restantes accionistas y al BICE - fiduciario de ambos fideicomisos-, entre otros) que, conforme lo previsto en el Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, las sociedades TSM y TMB debían realizar los actos necesarios para incorporar al Estado Nacional como accionista de ambas sociedades, debiendo reconocérsele a éste último derechos de participación accionaria por 65,006% en TMB y del 68,826% en TSM.

Con fecha 9 de enero de 2020, la Sociedad, junto con las sociedades generadoras restantes accionistas de TSM y TMB, objetó dicho acto en el entendimiento que la participación accionaria que el Estado reclamaba no se correspondía con los aportes que el Estado Nacional había realizado para la construcción de las centrales y que le daban derecho a reclamar esa participación accionaria.

Con fecha 4 de marzo de 2020, la Sociedad fue notificada de dos notas enviadas por el Ministro de Desarrollo Productivo, por las cuales respondía a la enviada por la Sociedad de fecha 9 de enero de 2020 mencionada precedentemente, ratificando los términos de la nota recibida por la Sociedad el 3 de enero de 2020. En marzo de 2020 la Sociedad interpuso recurso de reconsideración, con jerárquico en subsidio, contra lo dispuesto por el Estado Nacional por los actos mencionados precedentemente.

Con fechas 4 de mayo y 8 de mayo de 2020 la Sociedad intervino en las Asambleas Extraordinarias de TMB y TSM, respectivamente, en las cuales se permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista de TSM y TMB con la participación accionaria definida por el Estado Nacional. Ello con el solo objeto de dar cumplimiento a la condición suspensiva establecida en los respectivos Contratos de Fideicomiso que disponía que para que el patrimonio fideicomitido - integrado, entre otros, por las centrales - pudiera ser transferido a las sociedades TSM y TMB como fideicomisarios de los fideicomisos, en un plazo de 90 días contados desde la finalización de los contratos de abastecimiento, dichas sociedades y sus accionistas (entre los cuales se encuentra la Sociedad) debían permitir el ingreso del Estado Nacional en TSM y TMB recibiendo en las mismas la cantidad de acciones que representarían los aportes realizados por el Estado para la construcción y que le dieran derecho a reclamar esa participación.

En ambos casos, al celebrarse las citadas asambleas a través de las cuáles se permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista en TMB y TSM por la participación accionaria reclamada por el Estado, la Sociedad hizo la correspondiente reserva de derechos con el objetivo de continuar los reclamos ya iniciados mencionados precedentemente.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 el BICE (en su carácter de fiduciario de ambos contratos de fideicomiso) tuvo por cumplida la condición suspensiva establecida en los Contratos de Fideicomiso por haber sido realizados los actos societarios necesarios para que el Estado Nacional ingresara como accionista de TSM y TMB. Finalmente, con fecha 11 de marzo de 2021 el Estado Nacional suscribió sus acciones en las sociedades TSM y TMB. De esta forma, la participación del Grupo en TSM y TMB pasó de 30,8752% a 9,6269% y de 30,9464% a 10,8312%, respectivamente. A la fecha de los presentes estados financieros no se ha producido la transferencia de las centrales a TSM y TMB.

Por otra parte, la Sociedad, junto con los restantes accionistas de TSM y TMB (como garantes en el marco y con los límites que surgen del Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, de la Nota SE N° 1368/05 y de los contratos de fideicomiso), el BICE, TSM, TMB y la SE, firmaron: a) con fecha 7 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y b) con fecha 9 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica San Martín, por las cuales se prorrogó la vigencia de los respectivos COyM de TMB y TSM hasta la efectiva transferencia del patrimonio de liquidación del fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los valores registrados en los presentes estados financieros de las inversiones en TMB y TSM se encuentran expuestos en el rubro otros activos financieros del activo no corriente. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cobró dividendos en efectivo de TMB y TSM por 212.804.

b) Resoluciones de la ex SE N° 95/2013, 529/2014, 482/2015 y 22/2016

El 26 de marzo de 2013, la ex SE publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 95/2013, (la "Resolución 95") la cual afectó a la remuneración de los generadores cuyos precios de venta habían sido congelados desde el 2003. Esta nueva regulación, la cual modificó el marco regulatorio, fue aplicable para los generadores con determinadas excepciones. Se estableció un nuevo esquema de remuneración basado en la compensación de los costos fijos, los costos variables y una remuneración adicional. La Resolución 95 convirtió el mercado eléctrico argentino en un esquema de compensación de "costo promedio". La Resolución 95 aplicaba para todas las plantas de la compañía, excluyendo a la planta de La Plata, la cual vendía la energía en exceso a la demanda de YPF en el mercado Spot bajo el marco regulatorio anterior a la Resolución 95.

Asimismo, la Resolución 95 estableció que las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Resolución 406 no comprometidas para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existente, fueran destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

Las unidades térmicas debían alcanzar un determinado nivel de disponibilidad de potencia, el cual variaba por tecnología, para obtener el monto total de la remuneración de los costos fijos. La disponibilidad de las plantas del Grupo excede el promedio del mercado. Como consecuencia de la Resolución 95, los ingresos por venta de las unidades térmicas del Grupo se incrementaron, pero el impacto en la planta hidroeléctrica de Piedra del Águila dependió de la situación hidrológica. La nueva Resolución estableció asimismo que los combustibles, excepto el carbón, serían provistos por CAMMESA.

Esta Resolución 95 estableció, asimismo, que parte de la remuneración adicional no sería cobrada en efectivo y por la cual se emitirían LVFVD que serían alocadas a nuevos proyectos de infraestructura en el sector energético, los cuales precisaban ser aprobados por la ex SE.

Finalmente, la Resolución 95 suspendió transitoriamente (i) la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impuso que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica a CAMMESA, conforme las condiciones que estableció la ex SE a tal efecto y (ii) la adquisición de combustible por parte de los agentes generadores, centralizando a través de CAMMESA todas las compras de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica.

El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SE N° 529/2014 ("Resolución 529") aplicable a partir de las transacciones de febrero 2014. La Resolución 529 modificó la Resolución 95 incrementando los valores que remuneran los costos fijos, los costos variables y la remuneración adicional, de los Generadores Comprendidos del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional. La Resolución 529 incorporó un nuevo esquema de "Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes" para los Generadores Comprendidos. Esta nueva remuneración se determinaba mensualmente y su cálculo fue en función de la energía total generada. Sobre este aspecto se le instruyó a CAMMESA a emitir las LVFVD que tendrían como destino el financiamiento de los mantenimientos mayores sujeto a aprobación de la ex SE.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 17 de julio de 2015 la ex SE publicó la Resolución SE N° 482/2015 (“Resolución 482”) modificando la Resolución 529, la que tuvo vigencia a partir de las transacciones económicas de febrero de 2015. En dicha resolución se ajustaron los valores fijados por la Resolución 529. Asimismo, creó un nuevo fideicomiso denominado “Recursos para las inversiones del FONINVEMEM 2015-2018” a los efectos de invertir en una nueva planta de generación.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (“SEE”) N° 22/2016, se actualizaron los valores fijados por la Resolución 482 con efecto a partir de las transacciones de febrero de 2016.

c) Resoluciones de la SEE N° 19/2017

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución SEE N° 19/2017 (“Resolución 19”). La Resolución 19 cambia la metodología de remuneración de los generadores de energía eléctrica a partir de las transacciones operadas desde el 1 de febrero de 2017, previamente alcanzados por la Resolución 95 y modificatorias (ver apartado b) de la presente nota).

La Resolución 19 modificó sustancialmente el esquema tarifario aplicable, que anteriormente se regía por la Resolución 22. Entre sus disposiciones más significativas, dicha resolución establece: (a) que las generadoras recibirán una remuneración por energía generada y por la disponibilidad de potencia, (b) aumentos graduales en las tarifas a partir de febrero, mayo y noviembre de 2017, (c) las nuevas tarifas serán denominadas en dólares estadounidenses, en lugar de pesos, protegiendo así a las generadoras de potenciales devaluaciones del peso argentino y (d) el 100% de las ventas de energía serán cobradas en efectivo, lo que elimina la emisión de nuevas LVFVD.

De acuerdo a la Resolución 19 la SEE estableció que los generadores de electricidad, los cogeneradores y autogeneradores que actúan como agentes en el MEM y que operan con energía térmica convencional, deberán presentar ofertas de disponibilidad garantizadas en el MEM (en adelante “DIGO”). De acuerdo a estas ofertas, los generadores pueden comprometer una determinada cantidad específica de potencia y energía eléctrica generada, siempre que dicha capacidad y energía no se hayan comprometido en virtud de otros acuerdos. Las DIGO deberán ser aceptadas por CAMMESA (actuando en representación de los agentes demandantes de electricidad del MEM), quién será el comprador de la energía de las DIGO. El plazo de las DIGO es de 3 años, y los términos y condiciones generales están establecidas bajo la Resolución 19.

Asimismo, la Resolución 19 estableció que los agentes del MEM que operan plantas hidroeléctricas serán remunerados por la energía producida y por la capacidad de las unidades generadoras de acuerdo a los valores establecidos por dicha resolución.

d) Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía (“SGE”) N° 70/2018 y Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019

Con fecha 6 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución N° 70/2018 de la SGE, que sustituye el Art. 8 de la Resolución de la ex SE N° 95/2013. En el nuevo artículo se facultó a los Generadores, Autogeneradores y Cogeneradores del MEM para procurarse su combustible propio. Esto no alteró los compromisos asumidos por los Agentes Generadores en el marco de los contratos de abastecimiento MEM con CAMMESA. Se estableció que los costos de generación con combustible propio se valoricen de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los Costos Variables Promedio (“CVP”) reconocidos por CAMMESA. La Resolución también estableció que para los Generadores que no se procuren el combustible propio, CAMMESA continuaba con la gestión comercial y el despacho de combustibles.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Sobre este aspecto, a través de la resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019 (publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2019) se volvió a centralizar la compra de combustible con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018 y reestableciendo lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución de la ex SE N° 95/2013 y en el artículo 4° de la Resolución de la ex SE N° 529/2014.

e) Resolución de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 1/2019

Con fecha 1° de marzo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/2019 ("Resolución 1") de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico por medio de la cual se deroga la Resolución 19 y se establecen nuevos valores remunerativos de energía, potencia y servicios asociados para los generadores afectados así también como su metodología de aplicación, con vigencia a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

De acuerdo a lo previsto en la Resolución 1, el sistema de remuneración aprobado será de aplicación transitoria y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos a través de la Resolución 1, con respecto a lo previsto por la Resolución 19:

Venta de Energía:

- Se reduce el precio de la energía generada por centrales térmicas, quedando en 4 USD/MWh para energía generada con gas natural y 7 USD/MWh para energía generada con combustible líquido.
- Se reduce el precio de la energía operada por centrales térmicas, quedando en 1,4 USD/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible.
- Se fija el precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) en 28 USD/MWh.

Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO (establecida por la Resolución 19) pasa de 7.000 USD/MW-mes durante los doce meses del año a 7.000 USD/MW-mes los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 5.500 USD/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).
- Se reducen algunos de los valores mínimos de disponibilidad ofertada a cuyo cumplimiento están condicionados los precios indicados previamente.
- Se establece un factor de ponderación a los precios antes indicados, entre 1 y 0,7 dependiendo del factor de uso de los doce meses previos a cada mes de la transacción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

f) Resolución de Secretaría de Energía N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 31 (“Resolución 31”) en la que estableció los criterios para el cálculo de las transacciones económicas de la energía y potencia que comercializan los generadores en el mercado spot, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020.

La nueva norma, a diferencia de lo indicado en la Resolución 1, expresaba todos los precios de remuneración de la energía y potencia en pesos, y establecía que los mismos se ajustarían mensualmente con una fórmula que se basaba en la evolución del IPC y el IPIM. Los nuevos precios de potencia sufrieron, en general, una reducción respecto a los vigentes hasta enero de 2020, y los precios de la energía se mantuvieron equivalentes, pero expresados en pesos en lugar de dólares estadounidenses. Finalmente, esta norma introdujo un nuevo componente de remuneración aplicable a la energía generada durante las primeras 50 horas de máximo requerimiento térmico del mes (o MRT; que se determinan a partir de la suma horaria de toda la generación térmica del sistema), estableciendo diversos precios de remuneración según la estación del año, y según la energía entregada durante las primeras y segundas 25 horas de MRT.

Con fecha 8 de abril de 2020, la Sociedad tomó conocimiento que la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA posponer hasta nuevo aviso la aplicación del mecanismo de actualización de los precios de la energía y potencia descrito en el segundo párrafo de la presente nota. De esta forma, a partir de la liquidación de venta del mes de marzo de 2020 CAMMESA dejó de aplicar el mencionado mecanismo.

g) Resolución de Secretaría de Energía N°440/2021

Mediante Resolución N° 440, publicada en el Boletín Oficial el 21 de mayo de 2021 (“Resolución 440”), la Secretaría de Energía estableció un nuevo esquema de remuneración para los agentes generadores del MEM. En ese sentido, se sustituyeron los Anexos II, III, IV y V de la Resolución N° 31 y se derogó el artículo 2° de la Resolución 31 que establecía un sistema de actualización automático de los valores de remuneración. En términos generales, la Resolución 440 actualizó los valores a remunerar a los agentes generadores en un 29% respecto de la Resolución 31.

Se estableció que para la aplicación de lo establecido en la Resolución 440 (entre otras cosas, cobro de los nuevos valores a partir de las transacciones del mes de febrero de 2021), cada agente generador del MEM debía presentar ante CAMMESA una nota manifestando, de manera plena e incondicional a satisfacción de CAMMESA, el desistimiento a cualquier reclamo administrativo o proceso judicial en curso así como la renuncia a presentar cualquier reclamo administrativo y/o judicial contra el Estado Nacional, la Secretaría de Energía y/o CAMMESA, relacionados con el artículo 2° de la Resolución 31. Con fecha 17 de junio de 2021 la Sociedad presentó la nota de desistimiento solicitada.

A su vez, con fecha 9 de noviembre de 2021 la Secretaría de Energía resolvió que para la determinación de la Remuneración de la Disponibilidad de Potencia de los generadores térmicos bajo la Resolución 440 se considere un Factor de Utilización constante e igual a 70%.

h) Resolución de Secretaría de Energía N° 354/2020

A través de esta resolución se estableció, entre otras cosas, que a partir de la vigencia del Plan “GasAr” (Plan Gas 4), los Generadores del MEM podrán adherir al despacho centralizado, cediendo a CAMMESA los contratos que estos tuvieran con productores o transportistas de gas natural, a fin de que dichos contratos sean utilizados por el Organismo Encargado de Despacho (OED) en función de los criterios de despacho.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asimismo, esta resolución estableció que los agentes generadores que cuenten con obligaciones de abastecimiento propio de combustibles en el marco de la Resolución N° 287/2017, tendrán la opción de dejar sin efecto las mencionadas obligaciones y el consecuente reconocimiento de sus costos asociados, debiendo conservar el mantenimiento de la capacidad de transporte respectiva a los efectos de su gestión en el despacho centralizado, en tanto CAMMESA determine la conveniencia de contar con el mismo.

i) Resolución de Secretaría de Energía N°1037/2021

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1037/2021 mediante la cual la Secretaría de Energía, al verificarse un estado de alto requerimiento de oferta energética por parte de Brasil debido a la sequía de la zona, creó una Cuenta de Exportaciones donde se acumularán los márgenes de ingreso por esa operación de exportación de energía eléctrica y su destino será el financiamiento de obras de infraestructura energética.

Por otro lado, por medio de dicha resolución resolvió el establecimiento de un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución 440 que abarca las transacciones económicas comprendidas entre el 1° septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Dicho reconocimiento fue establecido en un monto adicional de 1.000 \$/MWh exportado en el mes, el cual será asignado en forma proporcional a la energía generada mensual de cada agente generador.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV ("Comisión Nacional de Valores"), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes ("NCPA").

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.2.1. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo conformado por la controladora y sus subsidiarias, Central Vuelta de Obligado S.A., Proener S.A.U., Vientos La Genoveva S.A.U., Vientos La Genoveva II S.A.U., y CP Renovables S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2021.

El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla una entidad receptora de la inversión, si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la controladora obtiene el control sobre la subsidiaria y finaliza cuando la controladora pierde el control sobre la misma. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la controladora adquiere el control de la subsidiaria hasta la fecha en que la controladora deja de controlar la misma.

El resultado del ejercicio y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo dentro del Grupo que se relacionen con transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. Si el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja el importe en libros de los activos (incluida la plusvalía) y pasivos relacionados, las participaciones no controladoras y demás componentes del patrimonio, al mismo tiempo que reconoce en resultados la ganancia o pérdida derivada de la transacción.

2.2.2. Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2021 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 50,9% y 36,1% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad contaba con las siguientes partidas medidas utilizando el método de valor corriente: la porción mantenida en moneda extranjera de los rubros Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Efectivo y colocaciones a corto plazo, Deudas y préstamos que devengan interés y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Partidas medidas a valores corrientes de una fecha anterior a la fecha de cierre del período: ciertas máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares del rubro Propiedades, planta y equipos, los que fueron oportunamente medidos en la fecha de transición a las NIIF (1° de enero de 2011) a su valor razonable a dicha fecha.
 - Partidas no monetarias medidas a costo histórico: las restantes partidas de Propiedades, planta y equipos, Activos intangibles, Inversión en asociadas, Inventarios y Activo y Pasivo por impuesto diferido.
- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

La Sociedad ha procedido a la activación de costos por préstamos como se indica en la Nota 2.3.6.

- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultados de dicho período.

En la Nota 7 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Reexpresión del estado del resultado y otro resultado integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, incluyendo intereses y diferencias de cambio, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, excepto por la cuenta “Capital social - Valor nominal”, la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta “Ajuste del capital”.

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

2.3.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 10.5.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por el Grupo a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.3.4. Reconocimiento de ingresos

2.3.4.1. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

El Grupo posee una única fuente de ingresos significativa, la cual consiste en la comercialización de la energía producida tanto en el mercado spot como bajo los contratos de compra de energía, siendo CAMMESA su principal cliente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía y potencia y vapor se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes.

Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

El Grupo reconoce adicionalmente las ventas por contratos en función a la energía despachada y a los precios establecidos en los respectivos contratos, y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA, para el caso de los contratos de los parques eólicos de La Castellana y Achiras y para los contratos de Energía plus, y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. Para el resto de los clientes la facturación también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Por su parte, el Grupo reconoce sus ingresos por reventa y distribución de gas y los ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO mensualmente de acuerdo con las tarifas mensuales establecidas en los contratos respectivos y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos.

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias del Grupo se incluye en la Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados.

2.3.4.2. Otros ingresos y egresos - Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta y al valor razonable con cambio en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen netos en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.5. Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para el ejercicio fiscal 2021 es del 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y determina si la debe evaluar como tratamiento fiscal incierto y, en su caso, si lo debe tratar por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales, de acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23. Para esos casos utiliza el enfoque que mejor predice la incertidumbre y aplica juicio para identificar y cuantificar las incertidumbres.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias

El Grupo determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. El Grupo evaluó si la Interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados, especialmente en el marco de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias de los períodos aludidos:

a) Impuesto a las ganancias período fiscal 2014

En febrero de 2015 CPSA presentó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias (IG) correspondientes al período fiscal de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias. Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada de IG para el período fiscal de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2014 aplicando dicho mecanismo.

Posteriormente, con fecha 27 de julio de 2021, la AFIP emitió una resolución por medio de la cual instruyó sumario infraccional con relación al IG por los períodos fiscales irregulares cerrados el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014, por la supuesta comisión de la infracción de omisión prevista en el artículo 45 de la Ley N° 11.683. Con fecha 8 de septiembre de 2021 CPSA presentó el correspondiente descargo y ofreció la prueba respectiva. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros las actuaciones se encuentran en poder de AFIP.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

b) Acción de repetición impuesto a las ganancias período fiscal 2010

En diciembre de 2014 la Sociedad, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2010 con el propósito de obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias. En diciembre de 2015 habiendo transcurrido el plazo previsto por la Ley N° 11.683, la Sociedad interpuso demanda contenciosa ante la Justicia Nacional para buscar que se reconozca el derecho de repetición mencionado.

En octubre de 2018, la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a través de la cual hizo lugar a la demanda de repetición. El fallo ordenó al fisco restituir a la Sociedad el importe de 67.612 (a valores históricos) con más los intereses establecidos en la Comunicación BCRA 14290 y determinó que las costas fueran impuestas a cargo de la demandada. Dicha resolución fue apelada por el fisco nacional, y con fecha 9 de septiembre de 2019, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal ("CNACAF") confirmó la sentencia apelada. Con fecha 24 de septiembre de 2019, el fisco nacional interpuso Recurso Extraordinario Federal ("REF") contra la sentencia de la CNACAF, el que fue contestado por la Sociedad. Con fecha 29 de octubre de 2019, la CNACAF concedió el REF y elevó el expediente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

c) Acciones de repetición - Impuesto a las Ganancias Períodos Fiscales 2009, 2011 y 2012

En diciembre de 2015, la Sociedad inició por sí un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 20.395 a valores históricos, ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el período fiscal 2009. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. El 22 de abril de 2016 se presentó demanda contenciosa ante la Justicia Federal contra la AFIP en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en la Ley N° 11.683 a fin de que se disponga la repetición de la suma reclamada. Con fecha 27 de septiembre de 2019 el Juez dictó sentencia rechazando la demanda interpuesta por la Sociedad. Dicha sentencia fue apelada por la Sociedad el pasado 4 de octubre de 2019. La Sala I de la CNACAF hizo lugar a la apelación de la Sociedad con fecha 11 de marzo de 2020. Ante esta resolución, AFIP presentó Recurso Extraordinario Federal, el cual fue concedido por la CNACAF con fecha 1° de septiembre de 2020.

En diciembre de 2017 la Sociedad inició, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 52.783 a valores históricos ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2011. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Dicho reclamo fue rechazado por el fisco nacional el 1 de abril del 2019. Por este motivo, la Sociedad interpuso demanda contencioso-administrativa con fecha 25 de abril de 2019.

En diciembre de 2018, la Sociedad inició dos reclamos administrativos de repetición ante la AFIP: el primero de ellos fue presentado por la Sociedad como sociedad absorbente y continuadora de HPDA por un importe de 62.331 a valores históricos ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2012. El segundo reclamo administrativo fue presentado por la Sociedad por un importe de 33.265 a valores históricos ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el mismo período fiscal. Ambas acciones de repetición tienen como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA y la Sociedad en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Con

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

fecha 12 de septiembre de 2019, la Sociedad interpuso sendas demandas de repetición ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal contra la AFIP-DGI de acuerdo a las disposiciones del artículo 82, inciso “c” de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998 y modif.), en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de ese cuerpo legal.

d) Acción de repetición - Impuesto a las Ganancias Período Fiscal 2015

Con fecha 23 de diciembre de 2020, la Sociedad promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2015 por el importe de 129.231 (a valores históricos) ingresados indebidamente por CPSA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias. Con fecha 22 de abril de 2021, la Sociedad interpuso demanda de repetición ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal contra la AFIP de acuerdo a las disposiciones del artículo 82, inciso “c” de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998 y modif.), en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de ese cuerpo legal.

e) Acción de repetición - Impuesto a las Ganancias Período Fiscal 2016

Con fecha 24 de enero de 2022, la Sociedad promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2016 por el importe de 189.376 (a valores históricos) ingresados indebidamente por CPSA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias.

El Grupo consideró, basado en la opinión de sus asesores legales y sobre la base de los lineamientos contables de la CINIIF 23: 1) respecto de la determinación del impuesto a las ganancias 2014 indicado en a), que es probable que la posición sea aceptada en instancia judicial y por lo tanto no se requiere registrar un pasivo por tal concepto y 2) respecto de los reclamos de repetición del impuesto a las ganancias, excepto para el caso de la acción de repetición de HPDA del período fiscal 2011, que también es probable que las posiciones tomadas por la Sociedad sean aceptadas en instancia judicial, por lo cual se ha reconocido un activo por tales reclamos de repetición.

El activo correspondiente se encuentra incluido en el rubro “Otros activos no financieros” del activo no corriente bajo el acápite “Créditos por impuesto a las ganancias” y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 277.067 y 291.743, respectivamente.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y comercialización del estado consolidado de resultados.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.6. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipos y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipos que deben ser reemplazados periódicamente, el Grupo da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las maquinarias y equipos y los materiales y repuestos relacionados con las centrales de ciclo combinado Puerto Nuevo y Nuevo Puerto se deprecian en función a las horas de servicio prestadas.

Las máquinas y equipos relacionadas con la central de ciclo combinado y la unidad de cogeneración de Luján de Cuyo, con la central térmica de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo y con la Central termoeléctrica Brigadier López se deprecian en forma lineal a lo largo de la vida útil total estimada.

Los turbogrupos y equipos auxiliares del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se deprecian en forma lineal hasta la fecha de finalización del contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila.

La depreciación de las restantes propiedades, planta y equipos se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios: 5 a 50 años
- Aerogeneradores: 20 años
- Terrenos: no se deprecian
- Materiales y repuestos: se deprecian en base a la vida útil de las maquinarias asociadas
- Muebles, útiles e instalaciones: 5 a 10 años
- Otros: 3 a 5 años
- Turbinas y obras en curso: no se deprecian hasta que no se encuentren en condición de ser utilizadas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo capitalizó intereses por un monto de 457.804. La tasa utilizada para capitalizar intereses corresponde a la tasa efectiva de los préstamos específicos utilizados para financiar los proyectos, neta de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 el Grupo no capitalizó intereses.

2.3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por el Grupo son de vida útil finita.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La descripción de los activos intangibles significativos de la Sociedad se expone en la Nota 12.

2.3.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo (“UGE”) excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se evalúa el uso de una tasa de crecimiento a largo plazo y, en caso de corresponder, se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año. Los presupuestos y cálculos relacionados con el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se limitan al periodo del contrato de concesión.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en una línea específica del estado de resultados.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

El Grupo ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas para las unidades de generación de efectivo correspondientes a las centrales térmicas debido a los efectos de la derogación del mecanismo de actualización de las tarifas en el mercado spot que fue dispuesta por la Resolución N° 440, según se describe en la nota 1.2. g), y de las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

incertidumbres económicas existentes, y para la turbina de gas mantenida por la Sociedad debido a la falta de certidumbre sobre nuevos proyectos que permitan la utilización de la turbina adquirida.

A los efectos de medir la recuperabilidad de sus propiedades planta y equipos y activos intangibles con vidas útiles finitas y con indicios de deterioro en su valor el Grupo ha utilizado el valor de uso, excepto para el grupo generador clasificado dentro del rubro "Turbinas" para el cual ha utilizado el valor razonable menos los costos de venta. Como resultado del análisis realizado, el Grupo ha concluido que el valor de libros de los activos que conforman las unidades generadoras de efectivo correspondientes a la unidad de cogeneración ubicada en Luján de Cuyo y la central hidroeléctrica Piedra del Águila y del grupo generador General Electric que se encuentra almacenado en las instalaciones de la central Nuevo Puerto, no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2021.

UGEs Central termoeléctrica Brigadier López, Central de ciclo combinado de Luján de Cuyo, Central de ciclo combinado Nuevo Puerto y Unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo

El Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica Brigadier López excede su valor recuperable en 4.703.102, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización que fue alocado a prorrata a propiedades, planta y equipos por 3.634.130 dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares", "Terrenos y edificios", "Obras en curso" y "Otros" y a activos intangibles por 1.068.972 y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles correspondientes a la Central Brigadier López, ascienden a 9.954.912 y 2.279.405, respectivamente.

Asimismo, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica de ciclo combinado ubicada en la localidad de Luján de Cuyo excede su valor recuperable en 599.205, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización en propiedades, planta y equipos dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares", "Terrenos y edificios" y "Otros" y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos correspondientes a la Central de ciclo combinado de Luján de Cuyo asciende a 3.720.641.

A su vez, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica de ciclo combinado Nuevo Puerto ubicada en la ciudad de Buenos Aires excede su valor recuperable en 1.025.203, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización en propiedades, planta y equipos dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares", "Terrenos y edificios" y "Otros" y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos correspondientes a la Central de ciclo combinado Nuevo Puerto asciende a 4.221.934.

Por último, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo excede su valor recuperable en 1.437.507, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización en propiedades, planta y equipos dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares" y "Terrenos y edificios" y que fue imputado

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

en el rubro “Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles” del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos correspondientes a la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo asciende a 37.402.826.

El Grupo determinó los valores recuperables considerando distintas alternativas ponderadas en relación con la evolución de los precios de la energía y potencia, lo cual implicó la elaboración de distintos escenarios con diferentes estimaciones de los flujos de fondos esperados, al sensibilizar las mencionadas variables y asignar probabilidades de ocurrencia en base a la experiencia y expectativas del Grupo sobre el desenlace de las incertidumbres involucradas.

Los supuestos claves utilizados para estimar el valor de uso son los siguientes:

- Margen bruto: el margen ha sido determinado para el período presupuestado (5 años) sobre la base de los precios de venta de energía que surgen de la Resolución 440 ajustados por proyecciones de incrementos de precios y sobre la base de los contratos de compraventa de energía celebrados, mientras que los costos han sido determinados sobre la base de los costos de operación incurridos en el pasado siendo el costo más significativo el de mantenimiento, el cual fue estimado manteniendo las condiciones de los contratos vigentes con los proveedores Siemens S.A. y General Electric. Para los flujos de fondos luego del período presupuestado no se han utilizado tasas de crecimiento, manteniéndose constantes los flujos del último año del período presupuestado, de acuerdo con lo previsto por la NIC 36.
- Tasa de descuento: representa la evaluación de mercado de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el valor tiempo del dinero. El cálculo de la tasa de descuento está basado en las circunstancias de participantes de mercado y es derivada a partir de la tasa promedio del costo de capital (“WACC”, por sus siglas en inglés). La WACC toma en cuenta tanto deuda como patrimonio. El costo del patrimonio es derivado a partir del retorno esperado de la inversión, mientras que el costo de deuda se basa en las condiciones de endeudamiento a las que podría acceder el resto de los participantes del mercado. Los riesgos específicos del segmento de operación son incorporados al aplicar factores beta individuales, los cuales son evaluados anualmente a partir de la información pública de mercado disponible.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor de uso al 31 de diciembre de 2021 fue de 12,69%, después del impuesto a las ganancias.

Cualquier incremento en la tasa de descuento supondría un deterioro adicional para las UGEs Central termoeléctrica Brigadier López, Central de ciclo combinado Luján de Cuyo, Central de ciclo combinado Nuevo Puerto y Unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo.

- Variables macroeconómicas: las tasas de inflación y devaluación estimadas, como así también los tipos de cambio utilizados han sido obtenidos de fuentes externas consistentes en consultoras dedicadas al análisis económico local y global, con vasta trayectoria en el mercado. Un incremento en las tasas de inflación por encima de las tasas de devaluación respecto de las variables utilizadas en la determinación del valor de uso, supondría un deterioro adicional para las UGEs Central termoeléctrica Brigadier López, Central de ciclo combinado Luján de Cuyo, Central de ciclo combinado Nuevo Puerto y Unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo.

La Central termoeléctrica Brigadier López, las centrales termoeléctricas de ciclo combinado Luján de Cuyo y Nuevo Puerto y la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo pertenecen al segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.9. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.9.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros no corrientes.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no posee activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión, títulos de deuda pública, acciones y obligaciones negociables contabilizados en el rubro otros activos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Ingresos financieros o Costos financieros y en Otros resultados integrales, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y del resultado integral, respectivamente.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo con las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar del Grupo comprenden Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y las Deudas y préstamos que devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral consolidado, según corresponda.

2.3.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.3.9.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado del resultado integral, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral dentro de Costos financieros o Ingresos financieros, respectivamente.

Los importes acumulados en Otros resultados integrales se llevan al estado del resultado integral en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no tiene instrumentos derivados de cobertura. Por lo tanto, los contratos de swap de tasa de interés y los contratos de opción de acciones se miden a su valor corriente al cierre de cada período o ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. De esta forma, los cambios en la medición contable de dichos contratos se reconocen en el resultado del ejercicio en las cuentas ingresos y costos financieros, según corresponda.

2.3.10. Inventarios

Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

2.3.11. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del periodo sobre el que se informa y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

El Grupo reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.16. Pagos basados en acciones

El costo de las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio se determina mediante el valor razonable existente en la fecha de adjudicación, utilizando un modelo adecuado de valoración.

En los estados financieros consolidados, este costo se reconoce como gastos por compensaciones a empleados, junto con el correspondiente incremento en el patrimonio total.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 el gasto registrado en los estados financieros consolidados en el rubro gastos por compensaciones a empleados asciende a 2.525. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se ha registrado gasto correspondiente a gastos por compensaciones a empleados basadas en acciones.

2.3.17. Inversión en asociadas

La inversión del Grupo en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el período en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en los resultados netos de asociadas" en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La información sobre las asociadas se incluye en la Nota 3 y el Anexo C.

2.3.18. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en cuatro unidades de negocio para llevar a cabo sus actividades:

- Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales: el Grupo se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales y su comercialización en bloque.
- Generación de energía eléctrica de fuentes renovables: el Grupo también se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y su comercialización en bloque.
- Transporte y distribución de gas natural: el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en sus sociedades asociadas del Grupo ECOGAS y en el sector de transporte de gas a través de la inversión en su sociedad asociada Transportadora de Gas del Mercosur S.A. Asimismo, la Sociedad realiza la reventa de cierta capacidad de transporte de gas que tiene contratada.
- Gerenciamiento de operación de centrales térmicas: el Grupo está vinculado al gerenciamiento de la operación de centrales de generación térmica a través de la inversión en sus sociedades asociadas Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y su sociedad controlada Central Vuelta de Obligado S.A.

El grupo revela en sus estados financieros consolidados tres segmentos de operación: la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales, la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y el transporte y distribución de gas natural. La actividad de gerenciamiento de operación de centrales térmicas está incluida en la categoría de "Otros", dado que dicha información no es material.

El rendimiento de los segmentos de operación es evaluado y medido considerando la ganancia (pérdida) neta expuesta en los estados financieros consolidados (Nota 4).

2.3.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta o para su distribución a los propietarios, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta o distribución, en lugar de por su uso continuado. Tales activos se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta o distribución. Los costos de venta o de distribución son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o la distribución, excluidos los costos financieros y el cargo por impuesto a las ganancias.

Los requisitos para la clasificación de estos activos como mantenidos para la venta se consideran cumplidos solamente cuando esa venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse. La Gerencia debe comprometerse a completar la venta y concretarlas dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles no se someten a depreciación ni amortización una vez que son clasificados como mantenidos para la venta.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera.

Un grupo de activos para su disposición califica como operación discontinuada si es:

- Un componente del Grupo que es una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo;
- Clasificado como mantenido para la venta o su distribución a los propietarios, o si ya ha sido dispuesto de tal manera; y
- Representa una línea de negocio o un área geográfica relevantes para la operación, o es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Las operaciones discontinuadas se excluyen de los resultados de operaciones continuadas y se presentan como un importe único de ganancia o pérdida neta de impuestos por operaciones discontinuadas en el estado consolidado de resultados.

2.3.20. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha y el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida. El Grupo medirá la participación no controlante en la adquirida a valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGEs) exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. Los cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como los ingresos de flujos estimados y la tasa de crecimiento.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 el Grupo ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Grupo y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2: Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

La Financial Conduct Authority (FCA, por sus siglas en inglés) anunció que la tasa London Interbank Offered Rate (LIBOR, por sus siglas en inglés) será discontinuada a finales de 2021. El anuncio formó parte de los esfuerzos globales en curso para reformar la LIBOR y otros puntos de referencia de tasas de interés

importantes. En este momento, la naturaleza y el marco temporal general de la transición fuera de LIBOR es incierto y no existe consenso sobre qué tasa o tasas pueden convertirse en alternativas aceptadas a la LIBOR.

En este sentido, las modificaciones de las NIIF proporcionan exenciones temporales que abordan los efectos de la información financiera cuando se reemplaza una tasa de oferta interbancaria (IBOR) por una tasa de interés alternativa casi libre de riesgo (RFR).

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene cuentas por cobrar comerciales bajo el Acuerdo CVO, descrito en Nota 1.2.a), y préstamos pendientes con vencimiento posterior a 2021, los cuales fueron indexados a la LIBOR y para los que aún no se definió la tasa alternativa de reemplazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. A la fecha de los presentes estados financieros, las enmiendas no han tenido efecto significativo sobre los mismos.

2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Clasificación de deudas como corrientes y no corrientes (modificación a la NIC 1)

El 23 de enero de 2020 el IASB emitió una modificación a la NIC 1 Presentación de estados financieros que afecta la clasificación de deudas como corrientes y no corrientes. Las modificaciones afectan los requerimientos de la NIC 1 para la presentación de deudas.

Específicamente, clarifica los criterios para clasificar la deuda como no corriente. La fecha de aplicación de la modificación se fijó para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2023, con aplicación retroactiva. El Grupo se encuentra evaluando el impacto de estas modificaciones para la presentación de deudas.

NIC 16 - Propiedad, planta y equipos ("PP&E") - Ingresos antes de lo previsto

En mayo de 2020 el IASB emitió una enmienda a la NIC 16 que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de PP&E los ingresos procedentes de la venta de elementos producidos mientras se pone ese activo en condiciones de uso. En su lugar, la entidad reconocerá los ingresos procedentes de la venta de dichos elementos, así como los costos de producción de esos elementos, en el resultado del ejercicio.

Dicha modificación entra en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2022 y debe aplicarse de forma retroactiva a los elementos de PP&E que estén disponibles para su uso a partir del inicio del primer periodo presentado cuando el Grupo aplique por primera vez la modificación.

No se espera que estas modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

NIC 37: "Contratos Onerosos: Costo de Cumplir un Contrato"

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso.

Las modificaciones aclaran el significado de "costos para cumplir un contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato de suministro de bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de información anual que comiencen a partir del 1° de enero de 2022.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las NIIF emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimaciones.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

NIC 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de práctica de NIIF N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho. El Grupo se encuentra evaluando el impacto de la enmienda.

NIC 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

El Grupo realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia y en caso de tener transacciones a las que apliquen las modificaciones.

3. Inversión en asociadas

El valor de libros de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Grupo ECOGAS (Nota 3.1)	6.106.838	6.765.891
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	193.533	173.083
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (Nota 1.2.a)	-	60.091
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (Nota 1.2.a)	-	40.860
	<u>6.300.371</u>	<u>7.039.925</u>

La participación en los resultados netos de las asociadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Grupo ECOGAS (Nota 3.1)	(518.879)	149.414
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	20.451	(23.943)
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (Nota 1.2.a)	(37.745)	39.763
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (Nota 1.2.a)	(28.329)	(1.085)
	<u>(564.502)</u>	<u>164.149</u>

3.1. Inversión en distribuidoras de gas

El Grupo tiene participaciones del 42,31% en Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE", sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. "DGCE" y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. "DGCU") y del 17,20% en DGCE (en adelante, "Grupo ECOGAS"). Consecuentemente, la Sociedad posee directa e indirectamente, el 40,59% del paquete accionario de DGCE e, indirectamente, el 21,58% del paquete accionario de DGCU. La Sociedad no posee el control de dichas sociedades.

IGCE es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio y posee una participación del 55,29% en DGCE, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca, y una participación del 51% en DGCU, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Durante el mes de abril de 2021 el Grupo recibió dividendos del Grupo ECOGAS por 140.168.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

3.2. Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

El Grupo tiene una participación del 20% en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), quien posee un gasoducto que se extiende desde Aldea Brasileira (en la provincia de Entre Ríos) hasta Paso de los Libres (en la provincia de Corrientes). TGM es una sociedad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio.

4. Segmentos operativos

El siguiente cuadro presenta información resumida sobre la ganancia neta de las operaciones continuadas de los segmentos del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) (2) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2021						
Ingresos de actividades ordinarias	44.300.944	11.346.295	30.781.801	1.751.043	(31.100.744)	57.079.339
Costo de ventas	(25.186.092)	(3.378.745)	(23.707.011)	(1.494.242)	24.203.502	(29.562.588)
Gastos de administración y comercialización	(3.612.032)	(539.591)	(6.215.202)	-	6.215.202	(4.151.623)
Otros ingresos operativos	10.476.409	422.821	1.005.885	19.831	(1.005.885)	10.919.061
Otros gastos operativos	(818.208)	10.573	(232.725)	-	232.725	(807.635)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(7.765.017)	-	-	-	-	(7.765.017)
Resultado operativo	17.396.004	7.861.353	1.632.748	276.632	(1.455.200)	25.711.537
Otros resultados	(23.388.925)	(2.191.957)	(4.503.584)	(177.018)	3.902.084	(26.359.400)
(Pérdida) Ganancia neta del segmento	(5.992.921)	5.669.396	(2.870.836)	99.614	2.446.884	(647.863)
Participación en la (pérdida) ganancia neta del segmento	(5.992.921)	5.669.396	(482.086)	157.748	-	(647.863)

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) (2) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2020						
Ingresos de actividades ordinarias	44.876.174	10.873.096	43.469.160	2.662.597	(44.359.948)	57.521.079
Costo de ventas	(21.434.437)	(2.845.346)	(35.563.091)	(2.157.186)	36.618.615	(25.381.445)
Gastos de administración y comercialización	(3.857.347)	(629.549)	(9.485.941)	-	9.485.941	(4.486.896)
Otros ingresos operativos	20.621.029	659.470	1.204.404	1.274	(1.205.678)	21.280.499
Otros gastos operativos	(486.902)	(195.408)	(324.241)	(7.620)	324.241	(689.930)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(6.062.276)	-	-	-	-	(6.062.276)
Resultado operativo	33.656.241	7.862.263	(699.709)	499.065	863.171	42.181.031
Otros resultados	(24.585.341)	(7.027.608)	(157.337)	(76.348)	168.029	(31.678.605)
Ganancia (Pérdida) neta del segmento	9.070.900	834.655	(857.046)	422.717	1.031.200	10.502.426
Participación en la ganancia (pérdida) neta del segmento	9.070.896	834.655	263.893	332.982	-	10.502.426

(1) Incluye información de asociadas.

(2) Incluye los resultados relacionados con la reventa de capacidad de transporte y distribución de gas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

5. Ingresos de actividades ordinarias

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Ingresos Resolución 440, 1, SEE 19, SGE 70 y modificatorias	23.816.074	26.375.183
Ventas por contratos	30.115.202	27.766.903
Venta de vapor	1.715.963	1.607.183
Reventa de capacidad de transporte y distribución de gas	307.995	595.979
Ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO	1.124.105	1.175.831
Total de ingresos de actividades ordinarias	57.079.339	57.521.079

6. Otros ingresos y egresos

6.1. Otros ingresos operativos

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Intereses de clientes	3.610.639 (1)	4.690.603 (1)
Diferencias de cambio, netas	6.879.987 (2)	16.531.502 (2)
Recupero por descuento de créditos fiscales	236.729	-
Resultado por venta de propiedad, planta y equipos	105.174	-
Diversos	86.532	58.394
Total de otros ingresos operativos	10.919.061	21.280.499

(1) Incluye 910 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, y 1.826.268 y 2.428.826 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(2) Incluye 30.683 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, y 7.062.079 y 15.375.375 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

6.2. Otros gastos operativos

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Cargo neto por provisión de juicios y reclamos (Anexo E)	(56.421)	(12.639)
Desvalorización de materiales y repuestos (Anexo E)	(41.355)	(64.807)
Cargo neto por provisión deudores incobrables y otros créditos (Anexo E)	(710)	(3.710)
Intereses comerciales y fiscales	(624.433)	(563.199)
Cargo por descuento de créditos fiscales	-	(45.575)
Diversos	(84.716)	-
Total de otros gastos operativos	(807.635)	(689.930)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

6.3. Ingresos financieros

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Intereses ganados	38.862	194.244
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)	1.389.104	7.594.035
Resultado swap de tasa de interés	514.681	-
Total ingresos financieros	1.942.647	7.788.279

(1) Neto del impuesto sobre ingresos brutos generado por 23.209 y 36.717, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

6.4. Costos financieros

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Intereses por préstamos	(4.711.119)	(5.498.935)
Diferencia de cambio	(12.363.054)	(26.141.070)
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(740.444)	(783.506)
Diversos	(588)	(1.232.152)
Total costos financieros	(17.815.205)	(33.655.663)

7. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Estado consolidado de resultados y del resultado integral

Estado consolidado de resultados

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(6.813.048)	(7.290.674)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	151.567	31.379
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	(1.606.881)	(465.860)
Impuesto a las ganancias	(8.268.362)	(7.725.155)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado consolidado del resultado integral

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias del ejercicio relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Impuesto a las ganancias diferido	(135)	(2.969)
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(135)	(2.969)

La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado consolidado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	7.620.499	18.227.581
A la tasa legal de impuestos (1)	(2.667.175)	(5.468.274)
Participación en los resultados netos de asociadas	16.462	(10.122)
Efecto relacionado con el cambio de tasa legal (Nota 20)	(4.318.480)	953.621
Efecto CINIIF 23	14.676	29.861
Descuento del impuesto a las ganancias a pagar	(138.822)	298.292
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	151.568	31.379
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(671.091)	(3.768.910)
Quebrantos no reconocidos	(1.203.604)	-
Otros	548.104	208.998
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(8.268.362)	(7.725.155)

(1) Al 31 de diciembre de 2021 la tasa legal utilizada asciende al 35%, mientras que al 31 de diciembre de 2020 asciende al 30%.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado consolidado de situación financiera		Estado consolidado de resultados y del resultado integral	
	2021	2020	2021	2020
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudores comerciales	7.068	4.889	2.179	(2.486)
Otros activos financieros	(34.365)	(590)	(33.774)	565.365
Pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo	222.428	166.043	56.385	1.605
Provisiones y otros	(485.967)	(442.295)	(43.671)	(535.941)
Inversión en asociadas	(2.082.588)	(1.632.384)	(450.204)	(58.707)
Propiedades, planta y equipos - Materiales y repuestos - Intangibles	(7.083.245)	(8.123.664)	1.040.419	1.277.501
Utilidad diferida impositiva	(3.739.124)	(3.975.695)	236.571	352.040
Quebranto impositivo	215.111	3.625.419	(3.410.309)	226.900
Ajuste por inflación impositivo - Activo	179.936	282.203	(102.268)	(640.753)
Ajuste por inflación impositivo - Pasivo	(2.242.370)	(3.340.026)	1.097.656	(1.654.353)
Cargo por impuesto diferido	(15.043.116)	(13.436.100)	(1.607.016)	(468.829)
Pasivo neto por impuesto diferido				

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Presentación del pasivo neto por impuesto diferido en el estado consolidado de situación financiera

	Estado consolidado de situación financiera	
	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Activo por impuesto diferido	131.556	148.496
Pasivo por impuesto diferido	(15.174.672)	(13.584.596)
Pasivo neto por impuesto diferido	(15.043.116)	(13.436.100)

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantiene quebrantos impositivos en sus subsidiarias por un monto de 4.047.543 que pueden ser utilizados contra futuras utilidades impositivas según se indica a continuación:

	Año de prescripción			Total
	2024	2025	2026	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
CP Achiras S.A.U.	182.649	171.773	-	354.422
CP La Castellana S.A.U.	-	25.197	-	25.197
CPR Energy Solutions S.A.U.	-	-	71	71
CP Manque S.A.U.	-	174	15	189
CP Los Olivos S.A.U.	-	134	87.702	87.836
Vientos La Genoveva I S.A.U.	-	140.959	-	140.959
CP Renovables S.A.	-	111.840	133.729	245.570
Proener S.A.U.	-	11.055	3.182.245	3.193.299
	182.649	461.132	3.403.762	4.047.543

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha considerado que no existe certeza sobre la existencia de utilidades impositivas futuras contra las cuales puedan ser aplicados quebrantos por un monto de 3.438.323, por lo cual no ha reconocido el activo diferido correspondiente.

8. Resultado por acción

El importe del resultado por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación, se muestra la información sobre resultados y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora	(742.076)	10.402.779
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias	1.505.170.408	1.505.170.408

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

9. Inventarios

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Materiales y repuestos	674.502	1.244.825
Provisión por deterioro del valor - Anexo E	(292.792)	(251.437)
	381.710	993.388
Corrientes		
Materiales y repuestos	1.426.845	1.183.215
Fuel oil	7.461	11.262
Gasoil	12.876	19.435
	1.447.182	1.213.912

10. Activos financieros y pasivos financieros

10.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Deudores comerciales - CAMMESA	30.045.173	44.102.568
Cuentas por cobrar con accionistas	382.678	274.288
Depósitos en garantía	43	65
	30.427.894	44.376.921
Corrientes		
Deudores comerciales - CAMMESA	16.329.176	21.166.212
Deudores comerciales - YPF S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A.	267.828	399.466
Deudores comerciales - Grandes usuarios	1.387.877	1.770.049
Cuentas por cobrar con asociadas y otras partes relacionadas	50	72
Otras cuentas por cobrar	4.783.204	4.964.181
	22.768.135	28.299.980
Provisión para deterioro de valor - Anexo E	(14.796)	(20.931)
	22.753.339	28.279.049

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

FONINMEM I y II: Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, las cobranzas de estos créditos ascendieron a 506.116. Tal como se menciona en la Nota 1.2.a) en los meses de enero y febrero de 2020 se cobraron las últimas cuotas de las 120 establecidas en los acuerdos por TMB y TSM, respectivamente.

Créditos CVO: Tal como se describe en la Nota 1.2 a) en 2010 la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo con la ex Secretaría de Energía (“el Acuerdo CVO”) y, con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la “Habilitación Comercial”).

Los créditos bajo el marco del Acuerdo CVO se incluyen en la línea Deudores comerciales CAMMESA. Los Créditos CVO están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un 5%.

Como consecuencia de la Habilitación Comercial y según lo establecido por el Acuerdo CVO, la Sociedad cobra los Créditos CVO convertidos en dólares estadounidenses en 120 cuotas iguales y consecutivas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cobranzas de los Créditos CVO ascendieron a 8.195.688 y 9.506.985, respectivamente.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 17.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

	Vencidos						
	Total ARS 000	A vencer ARS 000	Hasta 90 días ARS 000	90 - 180 días ARS 000	180 - 270 días ARS 000	270 - 360 días ARS 000	Más de 360 días ARS 000
31-12-21	53.181.233	51.985.120	1.169.947	105	-	-	26.061

10.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2021 ARS 000	2020 ARS 000
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.650.134	3.620.276
Seguros a pagar	-	179.361
Cuentas por pagar a asociadas y otras partes relacionadas	71.428	42.576
	2.721.562	3.842.213

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

10.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6 y 10.3.7)	32.463.324	40.687.306
Obligaciones negociables (Nota 10.3.8)	3.378.503	4.448.244
Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Swap de tasa de interés	340.416	1.422.196
	36.182.243	46.557.746
Corrientes		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6 y 10.3.7)	6.300.826	26.680.479
Obligaciones negociables (Nota 10.3.8)	-	1.700.477
Derivados no designados como Instrumentos de cobertura - Contratos de opción de acciones	311.961	436.184
Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Swap de tasa de interés	197.957	-
Adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes	3.659	1.559.050
	6.814.403	30.376.190

10.3.1. Préstamos del International Finance Corporation (“IFC”) e Inter-American Investment Corporation (“IIC”)

Con fechas 20 de octubre de 2017 y 17 de enero de 2018, CP La Castellana S.A.U. (“CP La Castellana”) y CP Achiras S.A.U. (“CP Achiras”) (ambas subsidiarias de CPR), respectivamente, han suscripto con: (i) International Finance Corporation (“IFC”) por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa Administrado de Préstamos Multilaterales; (ii) Inter-American Investment Corporation (“IIC”), actuando como acreedor por sí, como agente por Inter-American Development Bank (“IDB”) y en nombre de IDB como administrador del Canadian Climate Fund for the Private Sector in the Americas (“C2F”, y junto con IIC y IDB, el “Grupo IDB”, y junto con IFC, los “Acreedores Senior”), la estructuración de una serie de contratos de préstamo en favor de CP La Castellana y CP Achiras por un monto de capital total de hasta USD 100.050.000 y USD 50.700.000, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros dichos fondos ya han sido recibidos en su totalidad por el Grupo.

De acuerdo a los términos del acuerdo suscripto con CP La Castellana, USD 5 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 3,5% y el resto a la tasa LIBO más 5,25%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de febrero de 2019.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con CP Achiras, USD 40,7 millones devengan una tasa de interés fija igual a 8,05% y el resto a una tasa fija de 6,77%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de mayo de 2019.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el “Acuerdo de Garantía”, en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

las obligaciones de pago asumidas por CP La Castellana y CP Achiras hasta que los proyectos lleguen a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, una hipoteca, acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización de cada proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de entonces, no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, la subsidiaria CPR, y CPSA, bajo ciertas condiciones, acordaron hacer ciertas contribuciones de capital a CP La Castellana y CP Achiras.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en los contratos de préstamos.

Asimismo, la Sociedad acordó mantener, a menos que se haya consentido por escrito por cada prestamista principal, la propiedad y el control de CP La Castellana y CP Achiras de la siguiente manera: (i) hasta la fecha de finalización de cada proyecto (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, al menos el setenta por ciento (70%) de la tenencia de CP La Castellana y CP Achiras; y (y) control de CP La Castellana y CP Achiras; y (b) CPR mantendrá (x) directamente, el noventa y cinco por ciento (95%) de titularidad sobre CP La Castellana y CP Achiras. Además, (ii) después de la fecha de finalización de cada proyecto, (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, por lo menos el cincuenta y un décimo por ciento (50,1%) de la tenencia de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (y) control de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (b) CPR mantendrá el control de CP La Castellana y CP Achiras. Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha cumplido con dichas obligaciones.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 3.490.299 y 4.214.260, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de estos préstamos asciende a 11.791.706 y 16.111.904, respectivamente.

10.3.2. Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau (“KfW”)

Con fecha 26 de marzo de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con KfW por un monto de hasta USD 56 millones para financiar la adquisición de dos turbinas de gas, equipamiento y servicios relacionados, correspondientes al proyecto Luján de Cuyo descripto en la Nota 18.7.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 1,15% y es amortizable trimestralmente en 47 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 6 meses de ocurrida la puesta en marcha de las turbinas de gas y su equipamiento.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de dicha fecha, no más de 3,5:1,00. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

Durante el ejercicio 2019 se completaron los desembolsos previstos para este préstamo por un total de USD 55,2 millones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este préstamo asciende a 3.692.829 y 5.292.783, respectivamente.

10.3.3. Préstamo del Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. por un monto de USD 180 millones para financiar la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés variable en base a tasa LIBO más un margen.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPESA se ha comprometido a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 2.25:1,00; (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 3,50:1,00 y (iii) un patrimonio neto mínimo de USD 500 millones. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 14 de junio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad.

Tal como se menciona en la Nota 20, con fecha 15 de septiembre de 2020 el BCRA publicó la Comunicación "A" 7106, que estableció ciertas restricciones para el acceso al mercado de cambios para el repago de deuda financiera donde habilitaba el pago de hasta el 40% de las cuotas mayores a USD 1 millón cuyo vencimiento operaba entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, estableciendo que se debía presentar un plan de refinanciación para los montos pendientes que debería cumplir ciertas condiciones establecidas en la norma, entre otras que el repago tuviera una vida promedio mayor a 2 años. De esta forma, las cuotas del préstamo con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021 quedaron alcanzadas por las disposiciones de dicha norma.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Sociedad firmó una enmienda al contrato de préstamo modificando, entre otros términos, el calendario de amortización, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Comunicación "A" 7106, postergándose parcialmente las cuotas con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021, extendiéndose el plazo final de pago hasta junio de 2023, incorporando amortizaciones mensuales desde enero de 2021 y hasta enero de 2022, y manteniendo las amortizaciones previstas en el cronograma inicial para junio, septiembre y diciembre de 2021 equivalentes cada una de ellas al 20% del capital. En el mes de diciembre de 2020 se canceló el 40% de la cuota prevista para dicho mes, dando así cumplimiento a la normativa vigente y a la mencionada enmienda. A su vez, como parte de la misma, se incrementaron en 200 puntos básicos las tasas de interés aplicables a partir del 12 de diciembre de 2020.

Dentro de las modificaciones acordadas se incluyó una limitación para el pago de dividendos durante 2021 y un máximo permitido para 2022 de USD 25 millones. Asimismo, se instrumentó un acuerdo de garantías que incluye la prenda de las turbinas de la Central Brigadier López, una hipoteca sobre el terreno en el que está asentada dicha central y una cesión de garantía pasiva de cobranzas de LVFDV.

Con fecha 15 de junio de 2021 la Sociedad firmó una nueva enmienda, en cumplimiento de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, según se describe en la Nota 20. Esta enmienda prevé la modificación del calendario de amortización, reprogramándose el 60% de las cuotas cuyo vencimiento original operaba en junio, septiembre y diciembre de 2021 y extendiéndose el plazo final de cancelación del préstamo hasta enero de 2024. El cronograma vigente, que incluye esta enmienda y la de fecha 22 de diciembre 2020, contempla amortizaciones mensuales hasta enero de 2022, una amortización en junio de 2023 por USD 34,128 millones

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

y una última amortización en enero de 2024 por USD 55,1 millones. Además, se mantienen los compromisos financieros y obligaciones asumidos en la primera enmienda.

Esta nueva enmienda implicó además el incremento en 125 puntos básicos de la tasa de interés aplicable a partir del 12 de junio de 2021 y se mantiene la restricción de pago de dividendos para 2021 y la limitación de USD 25 millones para 2022. Durante 2023 el máximo permitido de distribución de dividendos es de USD 20 millones.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido realizados todos los pagos establecidos en el cronograma resultante de las enmiendas celebradas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este préstamo asciende a 9.210.848 y 20.861.406, respectivamente.

10.3.4. Préstamo del IFC a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva S.A.U.

Con fecha 21 de junio de 2019, Vientos La Genoveva S.A.U., subsidiaria de CPSA, suscribió un contrato de préstamo con IFC por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa de Préstamos Compartidos (MCP, por sus siglas en inglés) administrados por IFC, por un monto de USD 76,1 millones.

De conformidad con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 6,50% y es amortizable trimestralmente en 55 cuotas desde el 15 de noviembre de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva S.A.U hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, acuerdo de garantía sobre acciones, acuerdo de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a Vientos La Genoveva S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en el contrato de préstamo.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 381.792 y 117.674, respectivamente.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este préstamo asciende a 7.098.081 y 9.256.361, respectivamente.

10.3.5. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a CPR Energy Solutions S.A.U.

Con fecha 24 de mayo de 2019, CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR) suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 12,5 millones para financiar la construcción del parque eólico "La Castellana II".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés fija igual a 8,5% durante el primer año y es amortizable trimestralmente en 25 cuotas desde el 24 de mayo de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CPR Energy Solutions S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, pagarés y otros acuerdos han sido firmados.

De conformidad con la Fianza, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener un índice de endeudamiento de no más de 3,75:1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital, en forma directa o indirecta, a la subsidiaria CPR Energy Solutions S.A.U. Asimismo, CPSA ha acordado mantener, a menos que se haya consentido por escrito por el prestamista, la propiedad (directa o indirectamente) y el control de CPR Energy Solutions S.A.U. Con fecha 3 de septiembre de 2021, CPR Energy Solutions S.A.U. cumplió con todos los requisitos y condiciones requeridos para acreditar el acaecimiento de la fecha de cumplimiento del proyecto. Como resultado, la Fianza otorgada por la Sociedad fue liberada y ésta ya no se encuentra sujeta a las obligaciones que se describen precedentemente.

Con fecha 24 de mayo de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este préstamo asciende a 942.876 y 1.379.566, respectivamente.

10.3.6. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U.

Con fecha 23 de julio de 2019, la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 37,5 millones.

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto este préstamo devenga tasa LIBO más 5,95% y es amortizable trimestralmente en 26 cuotas, comenzando a partir del noveno mes calendario contado desde la fecha de desembolso.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva II S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con la Fianza, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener un índice de endeudamiento de no más de 3,75:1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a la subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. Asimismo, CPSA ha acordado mantener, a menos que se haya consentido por escrito por el prestamista, la propiedad (directa o indirectamente) y el control de Vientos La Genoveva II S.A.U. Con fecha 3 de septiembre de 2021, Vientos La Genoveva II S.A.U. cumplió con todos los requisitos y condiciones requeridos para acreditar el acaecimiento de la fecha de cumplimiento del proyecto. Como resultado, la Fianza otorgada por la Sociedad fue liberada y ésta ya no se encuentra sujeta a las obligaciones que se describen precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 23 de julio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este préstamo asciende a 2.732.657 y 4.092.314, respectivamente.

10.3.7. Fideicomiso financiero correspondiente a la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López la Sociedad asumió el carácter de fiduciante del contrato de fideicomiso financiero previamente suscripto por Integración Energética Argentina S.A., titular anterior de la Central. El saldo de la deuda financiera a la fecha de transferencia de la Central era de USD 154.662.725.

De acuerdo con los términos del contrato de fideicomiso, la deuda financiera devenga una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5% o igual a 6,25%, la que fuere mayor, y es amortizable mensualmente. Al 31 de diciembre de 2021 restan amortizar 8 cuotas y el saldo de la deuda financiera asciende a 3.295.153. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda financiera ascendía a 10.373.450.

En virtud del contrato de fideicomiso, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 884.757 y 595.777, respectivamente.

10.3.8. Programa de Obligaciones Negociables de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

Con fecha 26 de agosto 2020 bajo Resolución N° RESFC-2020 - 20767 - APN.DIR#CNV fue autorizada la oferta pública del Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por parte de CP Manque S.A.U. y de CP Los Olivos S.A.U. (ambas subsidiarias de CPR, en conjunto las "Co-Emisoras") por hasta la suma de USD 80.000.000. En virtud de dicho programa, las Co-Emisoras podrán emitir obligaciones negociables, en distintas clases y/o series que podrán calificar como valores negociables sociales, verdes y sustentables bajo el criterio que establezca la CNV a tal efecto.

En el marco del mencionado programa, con fecha 2 de septiembre de 2020 se emitieron Obligaciones Negociables clase I por un monto de USD 35.160.000 a una tasa de interés fija de 0% con vencimiento el 2 de septiembre de 2023 y Obligaciones Negociables clase II por 1.109.925 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 0,97% con vencimiento el 2 de septiembre de 2021. Producido dicho vencimiento, las Obligaciones Negociables clase II fueron canceladas en su totalidad.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Directorio de CPSA resolvió garantizar incondicionalmente, por medio de un aval, la co-emisión de obligaciones negociables de sus subsidiarias CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U. (el "Aval"). El Aval constituye una obligación con garantía común, no subordinada e incondicional de la Sociedad, y tendrá, en todo momento, el mismo rango de prelación respecto de todas las obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de la Sociedad. El Aval fue instrumentado por medio de la firma de la Sociedad en carácter de avalista de los certificados globales permanentes depositados en la Caja de Valores S.A. en los que están representadas las obligaciones negociables clase I y las obligaciones negociables clase II de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

10.3.9. Programa de Obligaciones Negociables de CPSA

Con fecha 31 de julio de 2020 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables (el “Programa”). Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 29 de octubre de 2020, la CNV aprobó la creación del mencionado programa, cuyo vencimiento de acuerdo a la normativa vigente será el 29 de octubre de 2025.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

10.4. Cambios en pasivos provenientes de actividades financieras

	<u>01-01-2021</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Transacciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Otros</u>	<u>12-31-2021</u>
	ARS 000	ARS 000	no monetarias	ARS 000	ARS 000	ARS 000
			ARS 000			

Pasivos no corrientes

Deudas y préstamos que devengan interés	46.557.746	-	(20.933.241)	-	10.557.738	36.182.243
---	------------	---	--------------	---	------------	------------

Pasivos corrientes

Deudas y préstamos que devengan interés	30.376.190	(20.287.515)	(5.034.969)	195.259	1.565.438	6.814.403
---	------------	--------------	-------------	---------	-----------	-----------

	<u>01-01-2020</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Transacciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Otros</u>	<u>12-31-2020</u>
	ARS 000	ARS 000	no monetarias	ARS 000	ARS 000	ARS 000
			ARS 000			

Pasivos no corrientes

Deudas y préstamos que devengan interés	63.060.153	-	(31.371.546)	4.304.831	10.564.308	46.557.746
---	------------	---	--------------	-----------	------------	------------

Pasivos corrientes

Deudas y préstamos que devengan interés	16.492.633	(9.508.076)	(14.051.705)	1.836.439	35.606.899	30.376.190
---	------------	-------------	--------------	-----------	------------	------------

La columna “Transacciones no monetarias” incluye el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda, el que ascendió a 25.968.210 y 45.423.251 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. La columna “Otros” incluye el efecto de las reclasificaciones de no corriente al corriente por el pasaje de tiempo, la diferencia de cambio devengada y el efecto de los intereses devengados y no pagados. El Grupo clasifica los intereses pagados como flujos de fondo de actividades financieras.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

10.5. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos y pasivos financieros.

	Importe en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	53.181.233	72.655.970	53.181.233	72.655.970
Otros activos financieros	19.839.795	21.247.011	19.839.795	21.247.011
Efectivo y colocaciones a corto plazo	281.728	420.668	281.728	420.668
Total	73.302.756	94.323.649	73.302.756	94.323.649
Pasivos financieros				
Deudas y préstamos que devengan interés	42.996.646	76.933.936	42.996.646	76.933.936
Total	42.996.646	76.933.936	42.996.646	76.933.936

Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los deudores comerciales corrientes se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

El Grupo evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo a tasa fija y variable sobre la base de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que el Grupo adopte ciertos supuestos tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización, los fondos comunes de inversión y las acciones y obligaciones negociables, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El valor razonable de los contratos a término de moneda extranjera se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables de mercado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Al 31 de diciembre de 2021	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2021	851.698	851.698	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2021	18.221.831	18.221.831	-	-
Acciones y obligaciones negociables	31.12.2021	766.266	766.266	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		19.839.795	19.839.795	-	-

Pasivos medidos por su valor razonable

Derivados no designados como instrumentos de cobertura					
Swap de tasa de interés	31.12.2021	538.373	-	538.373	-
Contratos de opción sobre acciones	31.12.2021	311.961	311.961	-	-
Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable		850.334	311.961	538.373	-

Al 31 de diciembre de 2020	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2020	1.191.369	1.191.369	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2020	18.334.487	18.334.487	-	-
Acciones y obligaciones negociables	31.12.2020	1.721.155	1.721.155	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		21.247.011	21.247.011	-	-

Pasivos medidos por su valor razonable

Derivados no designados como instrumentos de cobertura					
Swap de tasa de interés	31.12.2020	1.422.196	-	1.422.196	-
Contratos de opción sobre acciones	31.12.2020	436.184	436.184	-	-
Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable		1.858.380	436.184	1.422.196	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

11. Activos y pasivos no financieros

11.1. Otros activos no financieros

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
Créditos fiscales	62.648	432.172
Créditos por impuesto a las ganancias	277.067	291.743
Anticipo a proveedores	4.511	6.809
	344.226	730.724
Corrientes		
Anticipo por compra de materiales y repuestos	73.361	178.664
Seguros pagados por adelantado	1.144.494	176.076
Créditos fiscales	1.085.901	949.785
Otros	49.536	54.492
	2.353.292	1.359.017

11.2. Otros pasivos no financieros

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
IVA a pagar	5.220.955	7.663.981
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	196.041	266.948
	5.416.996	7.930.929
Corrientes		
IVA a pagar	3.029.875	2.832.205
Ingresos brutos a pagar	30.237	81.275
Retenciones a depositar	57.982	60.052
Canon y regalías a pagar	43.447	94.969
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	161.580	326.007
Otros	34.511	3.487
	3.357.632	3.397.995

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

11.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
Beneficios a los empleados a largo plazo	341.835	474.880
Corrientes		
Beneficios a los empleados a largo plazo	129.593	-
Vacaciones y sueldo anual complementario	630.962	623.845
Contribuciones a pagar	194.114	194.777
Provisión para gratificaciones a pagar	620.156	671.793
Diversos	57.357	47.558
	1.632.182	1.537.973

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado consolidado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Gastos por planes de beneficios		
Costo por intereses	35.443	34.711
Costo de los servicios del ejercicio corriente	206.695	150.484
Gasto reconocido en el ejercicio	242.138	185.195
Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio	474.880	471.152
Costo por intereses	180.089	133.155
Costo de los servicios del ejercicio corriente	30.880	30.712
Ganancias actuariales	(387)	(11.277)
Beneficios pagados	(53.767)	(23.787)
Disminución por RECPAM	(160.267)	(125.075)
Obligación por beneficios definidos al cierre del ejercicio	471.428	474.880

Los principales supuestos clave utilizados para determinar las obligaciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

Principales supuestos clave utilizados	2021	2020
Tasa de descuento	5,50%	5,50%
Aumento de salario anual real	2,00%	2,00%
Rotación de los participantes	0,73%	0,73%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El cambio de un punto porcentual en la tasa de descuento asumida tendría el siguiente efecto:

	<u>Incremento</u> ARS 000	<u>Disminución</u> ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2021	(36.376)	42.671
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2020	(37.364)	43.932

El cambio de un punto porcentual en el aumento de salario anual real asumido tendría el siguiente efecto:

	<u>Incremento</u> ARS 000	<u>Disminución</u> ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2021	39.692	(34.463)
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2020	40.928	(35.452)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

12. Activos intangibles

Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila

Incluye los montos pagados por los derechos otorgados por el Estado Argentino relativos a la concesión del Complejo Hidroeléctrico ubicado sobre el Río Limay en Piedra del Águila, provincia de Neuquén, por un plazo de 30 años desde la toma de posesión de dicho complejo hidroeléctrico, hasta el 29 de diciembre del 2023. El Grupo amortiza dicho intangible de forma lineal hasta el fin de la concesión.

Para que un acuerdo de concesión encuadre dentro del marco de lo establecido por la IFRIC 12, la utilización de la infraestructura debe ser controlada por el concesionario. Este requisito se cumple cuando se dan las siguientes dos condiciones:

- El concesionario controla o regula que servicios el operador debe proveer, a quien se los debe proveer y a qué precio; y
- El concesionario controla la infraestructura, por ejemplo, retiene el derecho de recuperar la infraestructura al final de la concesión.

Una vez emitida la Resolución 95 nuestro derecho de concesión del complejo hidroeléctrico mencionado cumplió con ambas condiciones detalladas anteriormente.

Las principales cláusulas del contrato de concesión son las siguientes:

Control y regulación de precios por el concesionario: precios aprobados por el concesionario.

Remuneración pagada por: CAMMESA.

Concesión de garantía del otorgante: ninguna.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Valor residual: La infraestructura será devuelta al concesionario al final de la concesión a título gratuito.

Fecha de finalización de la concesión: 28 de diciembre del 2023.

Método de contabilización IFRIC 12: Activo intangible.

Honorarios y regalías: la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas tiene derecho a un canon del 2,5% de las ventas del complejo hidroeléctrico y las provincias de Río Negro y Neuquén tienen derecho a regalías del 12% de dichos ingresos. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los honorarios y regalías devengadas ascendieron a 384.896 y 676.828, respectivamente, los cuales se exponen dentro del rubro gastos de operación del estado consolidado de resultados.

Las obligaciones relativas a las inversiones de capital y gastos de mantenimiento en la infraestructura sujeta a la concesión no resultan significativas.

Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana

El Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana y Achiras, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras para conectar los parques al SADI. Una porción de esas obras, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, fueron cedidas a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces activos intangibles por las obras correspondientes a la construcción del equipamiento mencionado.

Estación transformadora de los parques eólicos La Genoveva y La Genoveva II

El Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Genoveva y La Genoveva II, en los que se acordó construir las estaciones transformadoras que alimentan la conexión de los parques al SADI. Una porción de esas obras fue cedida a la empresa que realiza el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces un activo intangible por las obras correspondientes a la construcción del equipamiento mencionado.

Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López

Durante el ejercicio 2019, como resultado de la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de la Central Brigadier López, el Grupo reconoció un activo intangible correspondiente a los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor firmados con CAMMESA correspondientes a la central termoelectrónica Brigadier López.

13. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Efectivo en caja y bancos	<u>281.728</u>	<u>420.668</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

14. Reservas patrimoniales

Con fecha 30 de abril de 2020, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 905.073 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2019 a incrementar la reserva facultativa por 18.698.031.

Con fecha 30 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 520.139 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2020 a incrementar la reserva facultativa por 9.882.639.

15. Provisiones y pasivos contingentes

La evolución de las provisiones incluidas en el pasivo se expone en el Anexo E.

16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas y los saldos con partes relacionadas al cierre del ejercicio correspondiente:

		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Cuentas</u>	<u>Cuentas</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>por cobrar</u>	<u>por pagar</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Entidades asociadas:					
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31-12-2021	577	-	50	-
	31-12-2020	853	-	72	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	31-12-2021	-	558.323	-	70.880
	31-12-2020	-	559.883	-	41.749
Energía Sudamericana S.A.	31-12-2021	-	-	-	548
	31-12-2020	-	-	-	827
Entidades relacionadas:					
RMPE Asociados S.A.	31-12-2021	297	848.040	-	-
	31-12-2020	383	821.746	-	-
Coyserv S.A.	31-12-2021	-	-	-	-
	31-12-2020	-	4.466	-	-
Totales	31-12-2021	874	1.406.363	50	71.428
	31-12-2020	1.236	1.386.095	72	42.576

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Saldos y transacciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existe un saldo con accionistas de 382.678 y 274.288, respectivamente, correspondiente al impuesto a los bienes personales ingresado por la Sociedad bajo el régimen de responsable sustituto.

Con fecha 24 de junio de 2020 el Directorio de la Sociedad autorizó la compra del 30% del capital social de la subsidiaria CP Renovables S.A a su accionista minoritario, representado por 993.993.952 acciones, a un valor de dólares estadounidenses 0,034418 por acción, el cual ha sido abonado en su totalidad por medio de la transferencia de activos financieros. La Dirección de la Sociedad determinó, sobre la base del informe del comité de auditoría, que dicha transacción resulta de mercado.

Esta transacción ha sido registrada como una transacción con la participación no controladora de acuerdo con la NIIF 10. Consecuentemente, la diferencia de 2.967.736 entre el valor de libros de la participación no controladora a la fecha de la transacción y el valor de mercado de la consideración pagada fue reconocido directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios de la controladora.

De esta forma, la participación del Grupo en la sociedad subsidiaria CP Renovables S.A. asciende al 31 de diciembre de 2021 y 2020 al 100% del capital social.

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

17. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

– Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos financieros que toman en cuenta una tasa de interés variable.

La política de administración de riesgo de la Sociedad es definida con el objetivo de reducir el impacto de la pérdida del poder adquisitivo. Durante la primera parte del ejercicio 2021 las posiciones monetarias netas han sido pasivas por lo que la Sociedad no se encontraba expuesta al riesgo de pérdida del poder adquisitivo durante dicho período, mientras que a partir del último trimestre del ejercicio 2021 las posiciones monetarias netas han sido activas por lo que la Sociedad durante dicho período buscó mitigar este riesgo con mecanismos de ajustes a través de intereses y diferencias de cambio. Por otro lado, las posiciones monetarias netas durante la mayor parte del ejercicio 2020 han sido pasivas por lo que la Sociedad no se encontraba expuesta al riesgo de pérdida del poder adquisitivo. Durante 2021 el RECPAM registra una pérdida neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios, mientras que durante 2020 el RECPAM registra una ganancia neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2021 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre los préstamos que devengan interés a una tasa variable considerando que todas las otras variables permanecerán constantes:

<u>Incremento en porcentaje</u>	<u>Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida)</u> ARS 000
5%	(1.974.646)

– Riesgo cambiario

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario respecto a la relación entre el peso argentino y dólar estadounidense, fundamentalmente debido a, en primer lugar, sus actividades operativas, los proyectos de inversión definidos por la Sociedad y los pasivos financieros con entidades bancarias mencionados en la Nota 10.3. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Sin embargo, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2021 cuentas por cobrar, otros activos financieros y efectivo y colocaciones a corto plazo en moneda extranjera por miles de USD 496.588, los cuales exceden a los pasivos existentes en moneda extranjera a dicha fecha que ascienden a miles de USD 442.487.

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2021 ante un incremento razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<u>Incremento en la tasa de cambio del USD</u>	<u>Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Ganancia)</u> ARS 000
10%	554.646

– Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del precio remunerado por CAMMESA. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios del mercado en el que opera excepto para los ingresos provenientes de los contratos celebrados en el Mercado a Término, donde el riesgo de precio se ve disminuido dado que habitualmente los precios se negocian por encima del precio del mercado spot.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Si bien la Sociedad no ha recibido garantías, tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 10.1. La necesidad de registrar una desvalorización se realiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. La provisión registrada al 31 de diciembre de 2021 se considera suficiente para cubrir los eventuales deterioros de valor de los créditos comerciales.

- Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

- Títulos públicos y corporativos

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el Estado ya sea Nacional o Provincial.

Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad.

	Menos de 3 meses ARS 000	3 a 12 meses ARS 000	Más de 1 año ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2021				
Préstamos que devengan interés	311.961	6.502.442	36.182.243	42.996.646
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.721.562	-	-	2.721.562
	<u>3.033.523</u>	<u>6.502.442</u>	<u>36.182.243</u>	<u>45.718.208</u>
Al 31 de diciembre de 2020				
Préstamos que devengan interés	6.807.951	23.568.239	46.557.746	76.933.936
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.842.213	-	-	3.842.213
	<u>10.650.164</u>	<u>23.568.239</u>	<u>46.557.746</u>	<u>80.776.149</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Garantías entregadas y recibidas

El Grupo ha otorgado una fianza bancaria por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión del Complejo Hidroeléctrica Piedra del Águila por 13.801.

Con fecha 19 de marzo de 2009 el Grupo celebró un acuerdo prendario con la ex Secretaría de Energía para garantizar sus obligaciones a favor de los fideicomisos de FONINVEMEM en virtud del contrato de operación y mantenimiento de las Centrales Timbúes y Manuel Belgrano, por el cual prendó en garantía el 100% de las acciones en TSM y TMB.

Asimismo, el Grupo ha otorgado garantías por el cumplimiento de los acuerdos descritos en las Notas 1.2.a), 10.3.1, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.8, 10.3.9 y 18.6.

18. Contratos, adquisiciones y acuerdos

18.1. Contratos de servicios de mantenimiento.

El Grupo cuenta con acuerdos de servicios de mantenimiento de largo plazo para sus plantas de generación térmica prestados por compañías líderes mundiales en la construcción y mantenimiento de centrales térmicas tales como (i) General Electric, que realiza el mantenimiento de la central de ciclo combinado de Nuevo Puerto, y de parte de las unidades de Mendoza, y (ii) Siemens, que realiza el mantenimiento del ciclo combinado del sitio Mendoza, de la central termoeléctrica Brigadier López y de las unidades de cogeneración Luján de Cuyo y Terminal 6 San Lorenzo.

En el marco de los mencionados acuerdos, estos proveedores suministran materiales, repuestos, mano de obra y dirección de ingeniería de los mantenimientos programados de acuerdo a las recomendaciones técnicas correspondientes.

18.2. Acuerdo para el suministro de energía y vapor a YPF

A partir de enero de 1999, y por un período de 20 años, la central de Luján de Cuyo, a través de una unidad de cogeneración de electricidad y vapor, abasteció a la refinería Luján de Cuyo de YPF de 150 Tn/h de vapor bajo un contrato de suministro de vapor. En el marco de dicho acuerdo comercial, la provisión del combustible y agua estuvo a cargo de YPF.

Con fecha 8 de febrero de 2018, se acordó la extensión del mencionado contrato por un período de hasta 24 meses o hasta la entrada en operación comercial de la nueva central de cogeneración de Luján de Cuyo que se describe en la Nota 18.7, lo que ocurra primero. De esta forma, este contrato estuvo vigente hasta el 24 de septiembre de 2019, dado que la nueva cogeneración comenzó a entregar vapor a YPF el 25 de septiembre de 2019, con entrada en vigencia del nuevo contrato de vapor el 5 de octubre de 2019.

18.3. Adquisición de Grupo Generador Siemens

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Sociedad adquirió de Siemens un turbogrupo de generación eléctrica compuesto por una turbina de gas y un generador con una potencia bruta de salida de 286 MW, junto con los equipos auxiliares correspondientes y servicios de asistencia técnica y asesoramiento. Este equipamiento fue utilizado en el proyecto de cogeneración "Terminal 6 San Lorenzo" que se describe en la Nota 18.7.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

18.4. Adquisición de Grupo Generador General Electric

Con fecha 13 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió de General Electric una turbina de gas y prestación del servicio de asistencia técnica de campo. La unidad es un turbogas con una potencia bruta de salida de 373 MW.

18.5. Adquisición de Grupos Generadores Siemens

Con fecha 27 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió a Siemens dos turbogrupos de generación eléctrica compuesto por una turbina y un generador con una potencia bruta de salida de 298 MW, junto con los equipos auxiliares y servicios de asistencia y mantenimiento correspondientes.

Durante septiembre de 2021, la Sociedad vendió dicho equipamiento a UNIPER KRAFTWERKE GMBH y UNIPER HUNGARY Kft. por la suma de 33.750.000 dólares estadounidenses.

18.6. Parques de generación de energía renovables

En 2017 el Grupo suscribió acuerdos con CAMMESA para la compra de energía generada por los parques eólicos La Castellana y Achiras por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones de dichos parques. Asimismo, durante 2018 el Grupo celebró con CAMMESA un acuerdo para la compra de energía generada por el parque eólico La Genoveva, por un plazo de 20 años contados desde la fecha de inicio de operaciones de dicho parque.

En relación al parque La Castellana II, el Grupo ha celebrado acuerdos de suministro de energía con Rayen Cura S.A.I.C. por un plazo de 7 años por un volumen de alrededor de 35.000 MWh por año, con Metrive S.A. por un plazo de 15 años y un volumen de 12.000 MWh por año, con N. Ferraris por un plazo de 10 años y un volumen de 6.500 MWh por año y con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un plazo de 10 años para abastecer una demanda de 4.700 MWh por año.

En relación al parque La Genoveva II, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con Aguas y Saneamiento S.A. (AYSA) por un plazo de 10 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen de 87,6 GWh/año, con PBB Polisor S.R.L. (DowChemical) por un plazo de 6 años y un volumen estimado de 80 GWh/año, con INC S.A. (Carrefour) por un plazo de 3 años y un volumen anual de 12 GWh/año, con Farm Frites por un plazo de 5 años y un volumen de 9,5 GWh/año y con BBVA por un plazo de 5 años y un volumen de 6 GWh/año.

En relación al parque eólico Manque, el Grupo suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen aproximado de 235 GWh/año.

Con respecto al parque eólico Los Olivos, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F., Minera Alumbra Limited, y SCANIA Argentina S.A.U., todos ellos por un plazo de 10 años a partir de la entrada en operación del parque, y por un volumen aproximado de 8,7 GWh/año, 27,4 GWh/año y 20,2 GWh/año, respectivamente.

Adquisición y operación de aerogeneradores

El Grupo ha celebrado contratos con Nordex Windpower S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos Achiras y La Castellana por un plazo de 10 años.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por otra parte, el Grupo ha celebrado contratos con Vestas Argentina S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos La Genoveva I, La Genoveva II, La Castellana II, Manque y Los Olivos por un plazo de 5 años.

18.7. Adjudicación de proyectos de cogeneración

Con fecha 25 de septiembre de 2017, a través de la Resolución SEE 820/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de dos proyectos de cogeneración denominados "Terminal 6 San Lorenzo" por una potencia de 330 MW y Luján de Cuyo (dentro de nuestra planta de Luján de Cuyo) por una potencia de 93 MW.

Con fecha 4 de enero de 2018, se celebraron con CAMMESA los Contratos de Demanda Mayorista para cada uno de los proyectos mencionados, los cuales se extienden durante un período de 15 años a partir del inicio de la operación comercial. El Grupo ha otorgado una garantía por el cumplimiento del acuerdo correspondiente al proyecto de cogeneración denominado "Terminal 6 San Lorenzo".

El 15 de diciembre de 2017, se celebró un nuevo contrato para el suministro de vapor con YPF por un período de 15 años comenzado desde el inicio de las operaciones comerciales de la unidad de cogeneración Luján de Cuyo.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2017, se suscribió un acuerdo para el suministro de vapor con T6 Industrial S.A. para la nueva unidad de cogeneración en nuestra planta Terminal 6 en San Lorenzo por un plazo de 15 años contado a partir del inicio de la operación comercial de la unidad de cogeneración.

Con fecha 5 de octubre de 2019 comenzó la operación comercial de la nueva unidad de cogeneración Luján de Cuyo. Con fecha 21 de noviembre de 2020 comenzó la operación comercial a ciclo abierto de la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo mientras que con fecha 15 de agosto de 2021 se produjo la habilitación comercial de la central para operar en ciclo combinado. Con fecha 31 de octubre de 2021 se completó en su totalidad el inicio de la operación comercial de dicha unidad de cogeneración, al dar inicio el contrato de suministro de vapor.

18.8. Compra de gas natural para generación

A partir de fines de noviembre de 2018, conforme lo habilita la Resolución de la SGE N° 70/2018 descripta en la Nota 1.2.d), la Sociedad restableció las gestiones de compra de gas natural para abastecer a sus centrales de generación. Desde el mes de diciembre de 2018 todo el gas consumido por la Sociedad fue adquirido a productores y comercializadores en forma directa, así como también el transporte asociado a esos consumos. Entre los principales proveedores a los que se les ha comprado gas se encuentran YPF, Tecpetrol, Total, Metroenergía y Pluspetrol.

A partir del 30 de diciembre de 2019, tal como se indica en la Nota 1.2.d), el Ministerio de Desarrollo Productivo resolvió centralizar la compra de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018. El alcance de esta nueva medida es para las unidades de generación del MEM que comercializan su energía y potencia en el mercado spot.

18.9. Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de una licitación pública nacional e internacional convocada por Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA"), respecto de la cual la Sociedad resultó adjudicada, con fecha 14 de junio de 2019 se firmó el contrato de transferencia del fondo de comercio conformado por la unidad productiva que integra

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

la Central y del inmueble en el que se encuentra implantada la Central, incluyendo: a) La unidad productiva correspondiente a la Central, que comprende los bienes muebles, bienes muebles registrables, instalaciones, maquinarias, herramientas, repuestos y otros bienes afectados a la operación y explotación de la Central; b) La posición contractual de IEASA en los contratos asumidos, incluyendo los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor con CAMMESA y el contrato de fideicomiso financiero suscripto por IEASA en carácter de fiduciante, entre otros; c) Los permisos y autorizaciones vigentes relacionados con la operación de la Central; y d) La relación laboral con los empleados transferidos.

La Central cuenta actualmente con una turbina de gas Siemens de 280,5 MW. Según lo previsto por el pliego de bases y condiciones de la licitación, el adquirente deberá complementar la turbina de gas con una caldera y una turbina de vapor para alcanzar el cierre del ciclo combinado el cual podrá entregar 420 MW en conjunto.

Las obras de cierre de ciclo se encuentran pendientes de completamiento.

19. Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, modificada por la Ley N° 27.430, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápite (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y durante los ejercicios posteriores dichas condiciones ya se habían alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

20. Medidas en la economía argentina

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios.

En particular, con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 dispuso, entre otras medidas referidas a personas humanas, la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no fuera una

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operaban entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas debían presentar ante el Banco Central un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accediera al mercado de cambios en los plazos originales no superara el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital fuera, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Este punto no es de aplicación cuando los endeudamientos hubiesen sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. Con fecha 25 de febrero de 2021, a través de la Comunicación "A" 7230 el BCRA amplió el alcance de la norma a todos aquellos vencimientos de deuda por montos mayores a USD 2 millones que operaban entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2021. Los efectos de esta norma para la Sociedad se describen en la Nota 10.3.3.

Con fecha 10 de julio de 2021, se dieron a conocer nuevas medidas del BCRA y la CNV que establecieron restricciones adicionales a la operación en el mercado de cambios entre las cuales se incluyen las siguientes:

- El plazo de 90 días establecido en la Comunicación A "7030", por el cual para acceder al mercado de cambios se debe presentar una declaración jurada respecto de la no realización de operaciones de "contado con liquidación" en los 90 días previos y en los 90 días posteriores, aplicará no sólo a operaciones instrumentadas como ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de títulos a entidades depositarias del exterior, sino también a los canjes de títulos valores por otros activos externos, para aquellos canjes concertados a partir del 12 de julio de 2021.
- El plazo de 90 días aplicará no sólo a operaciones efectuadas por la sociedad que accede al mercado de cambios, sino también en caso de que dicha sociedad a partir del 12 de julio de 2021 hubiese entregado pesos o activos locales líquidos a un accionista controlante directo, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales de adquisición de bienes y/o servicios.

Impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. La escala a aplicar consta de tres segmentos: 25% hasta ganancia neta imponible acumulada de 5 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 50 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

21. Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

En el marco de las enmiendas al contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. descritas en la Nota 10.3.3, existe una limitación para el pago de dividendos hasta tanto se cancele el 80% del capital y de los intereses del préstamo. De esta forma, durante 2021 no se podían pagar dividendos, mientras que durante 2022 y 2023 sólo se podrán pagar hasta USD 25 millones y USD 20 millones, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

22. COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó al COVID-19 como una pandemia. A raíz de ello, se han tomado numerosas medidas por parte del gobierno argentino y otros gobiernos en el mundo para controlar el brote de esta enfermedad contagiosa.

En este sentido, el 20 de marzo de 2020 el gobierno argentino emitió el Decreto N° 297/2020 mediante el cual se estableció la política de aislamiento social preventivo y obligatorio (“la Cuarentena” o “ASPO” indistintamente) como medida de salud pública para contener los efectos del brote de COVID-19. Tal decreto estableció que durante la Cuarentena las personas debían permanecer en sus residencias y debían abstenerse de ir a sus lugares de trabajo, hacer viajes largos en ruta o concurrir a espacios públicos. Desde la adopción de la Cuarentena, el gobierno la ha extendido en varias oportunidades, y además dispuso el distanciamiento social preventivo y obligatorio (“DISPO”). Con posterioridad, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso “Medidas Generales de Prevención”, la última de ellas a través del Decreto N° 678/2021, publicado en el Boletín Oficial el 1° de octubre de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. A la fecha de los presentes estados financieros, rige la Emergencia Sanitaria, dispuesta originalmente por el Decreto N° 260/2020, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 a través del Decreto N° 867/2021.

Asimismo, como medida adicional para contener el virus en Argentina, en diversas oportunidades desde el inicio de la pandemia se han establecido diversas restricciones en el ingreso de personas al país y de los vuelos internacionales.

Por otra parte, desde finales del año 2020 comenzó en nuestro país la campaña de vacunación para prevenir el COVID-19.

De acuerdo con el Decreto N° 297/2020, quedaron exceptuadas de la Cuarentena las guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de generadores de energía eléctrica. Por otra parte, con fecha 7 de abril de 2020, de conformidad con la Decisión Administrativa N° 468/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se declaró como actividad esencial a las obras privadas de infraestructura energética y fueron exceptuadas del ASPO.

Algunos de los principales impactos identificados que esta crisis tiene y pudiera tener en el futuro para el Grupo son los siguientes:

Operaciones - Generación de energía:

- **Reducción en el despacho de energía eléctrica:** Debido a la Cuarentena, la mayoría de los negocios en Argentina, en especial el sector industrial, vieron afectada su normal operación. Al comienzo de la Cuarentena la demanda de energía eléctrica había disminuido significativamente, y, si bien a la fecha ha retomado valores similares previos a la pandemia, esta situación redujo la generación de energía térmica del Grupo de aquel momento y podría afectarla en el futuro, aunque en menor medida, en especial en nuestras unidades con mayor tasa de calor (menos eficientes).
- **Mayor retraso en los pagos y/o riesgo de incobrabilidad de los clientes privados del Grupo:** Si bien CAMMESA continúa pagando sus obligaciones, la reducción de la actividad económica debido a la Cuarentena también afectó el flujo de efectivo de CAMMESA y el de nuestros clientes privados. Si bien a la fecha esta situación ha mejorado considerablemente, aún existe el riesgo de incremento en los retrasos en los pagos de clientes y por ende el riesgo de incobrabilidad en los clientes privados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- **Protección del personal:** Se han tomado numerosas medidas para proteger la salud de todo el personal que trabaja en la operación y mantenimiento de las unidades de generación, como así también en las obras que fueron llevadas a cabo por el Grupo. Algunas de estas medidas incluyen las siguientes: a) el aislamiento de los equipos que operan las diferentes unidades del Grupo para prevenir el contacto entre los diferentes grupos, b) evitar el contacto entre el personal de diferentes turnos, c) el uso de elementos de protección personal y de medidas sanitarias adicionales, d) la implementación de reuniones virtuales, e) la identificación de personal clave para tener equipos de soporte si surgiera una contingencia, y f) la elaboración y publicación de planes y/o protocolos de salud y seguridad e higiene tanto para las centrales en operación como para las obras en ejecución. Estas medidas han sido efectivas para proteger al personal del Grupo, y a la fecha de los presentes estados financieros se ha registrado un bajo nivel de contagios dentro del personal del Grupo.
- **Falta de insumos / equipos necesarios o demora en la entrega de suministros:** La pandemia también puede afectar el suministro de insumos esenciales. Si bien el suministro de insumos de la industria de energía eléctrica también se considera una actividad esencial de conformidad con el marco regulatorio de emergencia vigente y teniendo en cuenta que existe un stock de repuestos a modo de reserva, la Sociedad no puede asegurar que el suministro de insumos no se verá afectado. Asimismo, las medidas implementadas por los países en los que se fabrican algunos de dichos insumos, también podrían afectar el stock de repuestos. Cualquier demora en el suministro de los insumos o equipos esenciales podría afectar las operaciones del Grupo.

Proyectos en construcción durante la pandemia:

El brote de COVID-19 ha tenido impacto en los proyectos que se encontraban en construcción, por lo cual se han producido demoras en las fechas de finalización previstas originalmente.

A partir de la publicación de la Decisión Administrativa N° 468/2020 antes mencionada, se produjo el reinicio de las actividades de construcción de los proyectos. Ello requirió la implementación de medidas de seguridad sanitaria acorde a las exigencias establecidas y recomendadas por las autoridades de la salud tanto nacionales como locales. En virtud de ello, se diseñó un procedimiento y un protocolo que deben cumplir tanto el personal propio como contratistas y subcontratistas.

En el caso de la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo que se menciona en la Nota 18.7, luego de la publicación de la Decisión Administrativa N° 468/2020 antes mencionada, la construcción fue retomada con fecha 27 de abril de 2020. Asimismo, como se mencionó anteriormente, las restricciones a los viajes y el cierre de fronteras nacionales impuestos por el gobierno, entre otras restricciones, retrasaron la llegada del personal necesario para el proyecto, algunos de los cuales residían en países afectados por el brote. La Sociedad notificó a CAMMESA y a la Secretaría de Energía sobre esta situación y solicitó: (i) suspender los plazos contractuales a partir del 20 de marzo de 2020 y hasta tanto se normalice la situación, y (ii) la no aplicación de penalidades para el supuesto de que la Sociedad no pueda cumplir con las fechas comprometidas previstas en el Contrato de Demanda Mayorista celebrado con CAMMESA que se menciona en la Nota 18.7 a fin de evitar potenciales penalidades derivadas de una demora en la finalización del proyecto por razones imprevistas e inevitables. En este sentido, con fecha 10 de junio de 2020 la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA suspender temporalmente el cómputo de plazos previstos de aquellos proyectos que no habían alcanzado la habilitación comercial, entre los que se encontraba la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo, por un plazo máximo de postergación de seis meses comprendido entre el 12 de marzo hasta el 12 de septiembre de 2020. Con fecha 15 de julio de 2020 la Sociedad comunicó a la Secretaría de Energía, con copia a CAMMESA, que la suspensión temporal de plazos dispuesta no resultaba suficiente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

para cumplir con los nuevos plazos previstos en el Contrato de Demanda Mayorista, toda vez que la gran cantidad de medidas adoptadas a partir del COVID-19 generaron una marcada desaceleración en todas las actividades relacionadas a la obra de la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo. Con fecha 10 de septiembre de 2020 la Sub-Secretaría de Energía Eléctrica otorgó una nueva suspensión de plazos para la habilitación comercial de los proyectos, comprendida entre el 12 de septiembre y el 15 de noviembre de 2020, estando sujeta a una serie de requisitos a cumplimentarse ante CAMMESA. Con posterioridad a esta última fecha, la Secretaría de Energía otorgó una nueva extensión por 45 días adicionales. De esta forma, el cómputo de plazos había sido suspendido por un total de 294 días, contados desde la fecha originalmente comprometida para la habilitación comercial (1° de septiembre de 2020), es decir hasta el 22 de junio de 2021. Oportunamente la Sociedad solicitó, tanto a CAMMESA como a la Secretaría de Energía, que la fecha de habilitación comercial de la obra Terminal 6 - San Lorenzo se prorrogue por 90 días adicionales. Cabe señalar que, con fecha 21 de noviembre de 2020 había comenzado la operación comercial a ciclo abierto, mientras que con fecha 15 de agosto de 2021 se produjo la habilitación comercial de la central para operar en ciclo combinado. Con fecha 23 de agosto de 2021 se recibió nota de CAMMESA informando que se determinó una penalización de USD 4.444.933, por la demora en alcanzar la fecha de habilitación comercial. La Sociedad rechazó dicha penalidad. Finalmente, con fecha 27 de enero de 2022, la Secretaría de Energía publicó la Resolución N° 39/2022 que permitió a aquellos generadores que tuvieran proyectos en el marco de la Resolución N° 287/2017 que no hubieran sido habilitados en la fecha contemplada dentro de las extensiones de plazo otorgadas previamente, a manifestar una nueva fecha. Bajo este contexto, la Sociedad declaró como nueva fecha de Habilitación Comercial del proyecto Terminal 6 San Lorenzo el día 15 de agosto de 2021 (fecha efectiva de finalización), quedando sin efecto de esta forma la aplicación de la multa mencionada anteriormente.

Los efectos de la crisis de COVID-19 también imponen desafíos para el cierre del ciclo combinado en la central térmica Brigadier López por lo cual podría retrasarse el comienzo de dicho proyecto, no solo debido a las restricciones a las actividades de construcción mencionadas anteriormente, sino también debido a las dificultades para obtener el financiamiento necesario para los proyectos en la situación actual del mercado.

Además, la crisis de COVID-19 podría reducir la posibilidad de nuevos proyectos a los cuales podría destinarse la turbina de gas incluida en el subrubro de propiedades, planta y equipos bajo el nombre "Turbinas".

Acceso al mercado de capitales:

Debido al brote de COVID-19, el acceso a los mercados de capitales y financieros en Argentina y en los mercados extranjeros se vio considerablemente reducido. Si bien el flujo de efectivo y la liquidez del Grupo se consideran suficientes para financiar el capital de trabajo, las obligaciones del servicio de deuda y los requerimientos de inversión de capital, cualquier mayor deterioro de la situación económica actual podría implicar un deterioro de las finanzas de la Sociedad, en un contexto de falta de acceso o reducción significativa de la disponibilidad de crédito en los mercados financieros.

Segmento de negocio de distribución de gas natural:

La crisis de la pandemia de COVID-19 podría afectar los ingresos de las sociedades asociadas pertenecientes al sector de distribución de gas natural (Grupo ECOGAS). A pesar de que dicha actividad también fue exceptuada de la Cuarentena, al comienzo de la misma los volúmenes distribuidos a los clientes se vieron disminuidos a raíz de la caída en la actividad económica derivada de la pandemia. Asimismo, algunas de las medidas adoptadas por el gobierno argentino para mitigar los efectos del brote de COVID-19 podrían afectar la rentabilidad del Grupo ECOGAS. Por ejemplo, el gobierno determinó la imposibilidad de suspender el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

servicio de gas natural durante un período de 180 días, a partir del 1° de marzo de 2020, bajo ciertas circunstancias y a determinados usuarios, la cual fue prorrogada posteriormente hasta el 31 de marzo de 2021.

El Grupo continuará tomando todas aquellas medidas que se consideren necesarias para mitigar los efectos de la crisis de la pandemia de COVID-19 en las operaciones, los proyectos en curso y la posición financiera.

23. Hechos subsecuentes

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuenta principal	Costo de adquisición				Al cierre ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	
Terrenos y edificios	14.804.126	5.018	81.573	-	14.890.717
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	105.550.072	-	25.121.977	(357.042)	130.315.007
Aerogeneradores	35.019.249	-	11.197	-	35.030.446
Turbinas	3.853.518	1.448	-	-	3.854.966
Obras en curso	31.252.453	5.071.193	(24.822.247)	-	11.501.399
Otros	6.013.415	120.019	8.447	(116.520)	6.025.361
Total	196.492.833	5.197.678	400.947 (2)	(473.562)	201.617.896

Cuenta principal	Depreciaciones y desvalorizaciones				Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas y desvalorizaciones ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	2.146.989	486.544	-	2.633.533	12.257.184
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	58.732.729	5.529.409	(189.817)	64.072.321	66.242.686
Aerogeneradores	2.290.595	1.762.427	-	4.053.022	30.977.424
Turbinas	-	-	-	-	3.854.966
Desvalorización de turbinas	2.245.702	-	-	2.245.702	(2.245.702)
Desvalorización de máquinas y equipos, terrenos y edificios, obras en curso y otros (1)	7.048.437	(381.429)	6.696.045	13.363.053	(13.363.053)
Obras en curso	-	-	-	-	11.501.399
Otros	4.502.678	240.691	(116.430)	4.626.939	1.398.422
Total	76.967.130	7.637.642	6.389.798	90.994.570	110.623.326

(1) Ver Nota 2.3.8.

(2) Incluye (2.662) transferido al rubro activos intangibles correspondientes a la cesión de la estación transformadora a compañías transportistas de energía eléctrica y 403.609 proveniente del rubro "Inventarios".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuenta principal	Costo de adquisición				
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000
Terrenos y edificios	12.973.228	7.796	1.823.102	-	14.804.126
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	90.372.945	157.259	15.019.868	-	105.550.072
Aerogeneradores	20.253.980	-	14.765.269	-	35.019.249
Turbinas	9.993.321	-	(6.139.803)	-	3.853.518
Obras en curso (1)	46.805.569	16.941.084	(32.494.200)	-	31.252.453
Otros	5.031.295	180.187	804.270	(2.337)	6.013.415
Total	185.430.338	17.286.326	(6.221.494) (2)	(2.337)	196.492.833

Cuenta principal	Depreciaciones y desvalorizaciones					Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas y desvalorizaciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	1.809.337	337.652	-	-	2.146.989	12.657.137
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	55.010.492	3.722.237	-	-	58.732.729	46.817.343
Aerogeneradores	920.302	1.370.293	-	-	2.290.595	32.728.654
Turbinas	-	-	-	-	-	3.853.518
Desvalorización de turbinas	2.559.706	-	2.264.405	(2.578.409)	2.245.702	(2.245.702)
Desvalorización de máquinas y equipos, terrenos y edificios, obras en curso y otros	4.278.234	(123.220)	2.893.423	-	7.048.437	(7.048.437)
Obras en curso	-	-	-	-	-	31.252.453
Otros	4.344.536	158.142	-	-	4.502.678	1.510.737
Total	68.922.607	5.465.104	5.157.828	(2.578.409) (3)	76.967.130	119.525.703

(1) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 457.804.

(2) Incluye 81.691 transferidos a activos intangibles correspondientes a la cesión de las líneas de transmisión y estación transformadora a compañías transportistas de energía eléctrica y 6.139.803 transferidos al rubro "propiedades, planta y equipos disponibles para la venta".

(3) Transferido al rubro "propiedades, planta y equipos disponibles para la venta".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Cuenta principal	2021		
	Costo de adquisición		
	Al comienzo del ejercicio ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre del ejercicio ARS 000
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	24.988.058	-	24.988.058
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	2.036.432	2.662 (3)	2.039.094
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	12.523.507	-	12.523.507
Total 2021	39.547.997	2.662 (3)	39.550.659
Total 2020	39.466.306	81.691 (3)	39.547.997

Cuenta principal	2021				2020		
	Amortizaciones y desvalorizaciones				Al cierre del ejercicio ARS 000	Neto resultante ARS 000	Neto resultante ARS 000
	Al comienzo del ejercicio ARS 000	Alicuota %	Importe del ejercicio ARS 000	Desvalorización ARS 000			
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	21.862.529	3,3	1.041.843	-	22.904.372	2.083.686	3.125.529
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	260.546	5,0	102.051	-	362.597	1.676.497	1.775.886
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	4.743.112	30,8 (2)	3.153.315	-	7.896.427	4.627.080	7.780.395
Desvalorización de Contratos BL (1)	2.502.159		(1.223.456)	1.068.972	2.347.675	(2.347.675)	(2.502.159)
Total 2021	29.368.346		3.073.753	1.068.972	33.511.071	6.039.588	
Total 2020	24.940.469		3.523.429	904.448	29.368.346		10.179.651

(1) Ver Nota 2.3.8.

(2) Corresponde al contrato de abastecimiento turbogas.

(3) Transferidos desde propiedades, planta y equipos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Denominación y características de los valores y entes emisores	2021						2020	
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de asociadas	Valor registrado	Valor registrado
INVERSIÓN EN ASOCIADAS								
Grupo ECOGAS	1 voto	10	(a)	No cotiza	6.106.838	(518.879)	6.106.838	6.765.891
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1 voto	-	8.702.400	No cotiza	193.533	20.451	193.533	173.083
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (b)	-	-	-	-	-	(37.745)	-	60.091
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (b)	-	-	-	-	-	(28.329)	-	40.860
						<u>(564.502)</u>	<u>6.300.371</u>	<u>7.039.925</u>

(a) 27.598.637 acciones de DGCE y 5.999.022 acciones de IGCE.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 los saldos de estos activos se encuentran expuestos en el rubro otros activos financieros del activo no corriente.

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio	% de participación directa sobre el capital social
INVERSIÓN EN ASOCIADAS					
Grupo ECOGAS:					
DGCE	31/12/2021	160.457	(1.128.528)	14.668.446	17,20%
IGCE	31/12/2021	141.787	(1.379.945)	16.151.462	42,31%
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	30/09/2021	43.512	(168.309)	978.107	20,00%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Denominación y características de los valores	Moneda	2021	2020
		Valor registrado ARS 000	Valor registrado ARS 000
ACTIVOS CORRIENTES			
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado			
Títulos de deuda pública	ARS	9.094.561	15.086.400
	USD	9.127.270	3.248.087
Fondos comunes de inversión	ARS	655.912	504.064
	USD	195.786	687.305
Acciones y obligaciones negociables	ARS	364.420	1.171.620
	EUR	-	343.990
	USD	401.846	205.545
		<u>19.839.795</u>	<u>21.247.011</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos financieros a costo amortizado			
Acciones sin cotización:			
- TSM	ARS	22.346	-
- TMB	ARS	12.531	-
		<u>34.877</u>	<u>-</u>
		<u>34.877</u>	<u>-</u>

ARS: Peso argentino.
USD: Dólar estadounidense.
EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Rubro	2021				2020	
	Al comienzo ARS 000	Aumentos ARS 000	Disminuciones ARS 000	Recuperos ARS 000	Al cierre ARS 000	Al cierre ARS 000
ACTIVOS						
No corrientes						
Inventarios	251.437	41.355	-	-	292.792	251.437
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar						
Provisión para deterioro de valor de deudores comerciales	20.931	7.127	(6.845) (1)	(6.417)	14.796	20.931
Total 2021	272.368	48.482	(6.845)	(6.417)	307.588	
Total 2020	279.865	82.265	(76.014) (1)	(13.748)		272.368
PASIVOS						
Provisiones						
Corrientes						
Provisión para juicios y reclamos	52.609	70.968	(19.344) (1)	(14.547)	89.686	52.609
Total 2021	52.609	70.968	(19.344)	(14.547)	89.686	
Total 2020	56.420	15.505	(16.450) (1)	(2.866)		52.609
No corrientes						
Provisión para desmantelamiento de parques eólicos	68.532	2.776	(23.129) (1)	-	48.179	68.532
Total 2021	68.532	2.776	(23.129)	-	48.179	
Total 2020	18.886	54.422	(4.776) (1)	-		68.532

(1) Corresponden al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

COSTO DE VENTAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Inventarios al comienzo de cada ejercicio	2.207.300	1.647.569
Compras y gastos de operación de cada ejercicio:		
– Compras	6.174.758	5.510.012
– Gastos de operación (Anexo H)	23.413.031	20.431.164
– Transferencia a propiedad, planta y equipos, neta	<u>(403.609)</u>	<u>-</u>
	29.184.180	25.941.176
Inventarios al cierre de cada ejercicio	<u>(1.828.892)</u>	<u>(2.207.300)</u>
Total costo de ventas	<u>29.562.588</u>	<u>25.381.445</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Cuenta	2021			2020		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 292.408	102,75(2)	30.044.932	USD 347.214		44.102.202
			<u>30.044.932</u>			<u>44.102.202</u>
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD 2.745	102,52	281.417	USD 3.016		382.174
	EUR 2	115,89	232	EUR 2		311
Otros activos financieros	USD 94.859	102,52	9.724.902	USD 32.679		4.140.937
	-	-	-	EUR 2.211		343.990
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 74.032	102,75(2)	7.606.789	USD 67.034		8.514.486
	USD 32.542	102,52	3.336.206	USD 16.313		2.067.109
			<u>20.949.546</u>			<u>15.449.007</u>
			<u>50.994.478</u>			<u>59.551.209</u>
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 368.241	102,72	37.825.716	USD 376.638		47.839.574
			<u>37.825.716</u>			<u>47.839.574</u>
PASIVO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 65.894	102,72	6.768.632	USD 215.618		27.387.235
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 8.277	102,72	850.213	USD 19.192		2.437.718
	EUR 68	116,37	7.913	EUR 121		18.908
			<u>7.626.758</u>			<u>29.843.861</u>
			<u>45.452.474</u>			<u>77.683.435</u>

USD: Dólar estadounidense.

EUR: Euro.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2021 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 31 de diciembre de 2021 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

Rubros	2021		Total
	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Gastos por compensaciones a empleados	4.333.694	1.606.139	5.939.833
Otros beneficios a empleados a largo plazo	205.817	43.936	249.753
Depreciación de propiedades, planta y equipos	7.637.642	-	7.637.642
Amortización activos intangibles	3.073.753	-	3.073.753
Compras de energía y potencia	192.977	-	192.977
Honorarios y retribuciones por servicios	1.401.161	1.512.603	2.913.764
Gastos de mantenimiento	3.635.639	92.326	3.727.965
Consumo de materiales y repuestos	1.152.038	-	1.152.038
Seguros	1.283.956	35.639	1.319.595
Canon y regalías	384.896	-	384.896
Impuestos y contribuciones	89.104	341.073	430.177
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	9.180	426.531	435.711
Diversos	13.174	93.376	106.550
Total	23.413.031	4.151.623	27.564.654

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Rubros	2020		Total ARS 000
	Gastos de operación ARS 000	Gastos de administración y comercialización ARS 000	
Gastos por compensaciones a empleados	4.363.107	1.645.246	6.008.353
Otros beneficios a empleados a largo plazo	157.574	33.947	191.521
Depreciación de propiedades, planta y equipos	5.465.104	-	5.465.104
Amortización activos intangibles	3.523.429	-	3.523.429
Compras de energía y potencia	216.503	-	216.503
Honorarios y retribuciones por servicios	1.417.559	1.201.032	2.618.591
Gastos de mantenimiento	2.660.334	284.884	2.945.218
Consumo de materiales y repuestos	773.063	-	773.063
Seguros	1.081.107	47.675	1.128.782
Canon y regalías	676.828	-	676.828
Impuestos y contribuciones	77.810	533.853	611.663
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	9.881	678.081	687.962
Diversos	8.865	62.178	71.043
Total	20.431.164	4.486.896	24.918.060

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Ingresos de actividades ordinarias	44.608.940	45.539.696
Costo de ventas	<u>(25.403.269)</u>	<u>(21.871.023)</u>
Ganancia bruta	19.205.671	23.668.673
Gastos de administración y comercialización	(3.628.316)	(3.887.441)
Otros ingresos operativos	10.417.222	20.761.110
Otros gastos operativos	(739.170)	(576.950)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	<u>(7.765.017)</u>	<u>(6.062.276)</u>
Ganancia operativa	17.490.390	33.903.116
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(8.949.422)	(7.498.677)
Ingresos financieros	1.581.154	6.828.068
Costos financieros	(8.961.858)	(18.379.157)
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	<u>1.432.339</u>	<u>1.127.231</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	2.592.603	15.980.581
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(3.334.679)</u>	<u>(5.577.802)</u>
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	<u>(742.076)</u>	<u>10.402.779</u>
(Pérdida) Ganancia por acción:		
– Básica y diluida (ARS)	<u>(0,49)</u>	<u>6,91</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	<u>(742.076)</u>	<u>10.402.779</u>
Otro resultado integral del ejercicio		
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores		
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	387	11.277
Efecto en el impuesto a las ganancias	<u>(135)</u>	<u>(2.969)</u>
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores	<u>252</u>	<u>8.308</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio	<u>252</u>	<u>8.308</u>
Resultado integral total neto del ejercicio	<u>(741.824)</u>	<u>10.411.087</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2021

	Notas	2021	2020
		ARS 000	ARS 000
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos		69.481.074	76.093.392
Activos intangibles		4.363.089	8.403.772
Inversión en asociadas		6.300.371	7.039.925
Inversión en subsidiarias	Anexo C	28.054.890	14.620.190
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		30.427.894	44.376.921
Otros activos no financieros		281.529	298.476
Otros activos financieros		34.877	682.511
Inventarios		381.710	993.379
		139.325.434	152.508.566
Activos corrientes			
Inventarios		1.418.005	1.186.661
Otros activos no financieros		1.789.458	348.625
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		16.295.771	20.479.562
Otros activos financieros		6.783.164	17.946.705
Efectivo y colocaciones a corto plazo		12.499	29.566
		26.298.897	39.991.119
Propiedades, planta y equipos disponibles para la venta		-	3.561.394
Total de activos		165.624.331	196.061.079
Patrimonio neto y pasivos			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		39.442.309	39.442.309
Reserva legal		6.313.345	5.793.206
Reserva facultativa		83.058.876	73.176.237
Otras cuentas del patrimonio		(2.967.736)	(2.967.736)
Resultados no asignados		(733.517)	10.411.085
Patrimonio neto		126.627.299	127.369.123
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros		5.416.996	7.930.929
Deudas y préstamos que devengan interés		12.434.147	13.238.769
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados		341.835	474.880
Pasivo por impuesto diferido		8.193.442	10.615.185
		26.386.420	32.259.763
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.520.122	3.486.558
Otros pasivos no financieros		3.091.051	3.081.567
Deudas y préstamos que devengan interés		3.764.710	24.815.997
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados		1.444.856	1.357.755
Impuesto a las ganancias a pagar		1.712.777	3.637.707
Provisiones		77.096	52.609
		12.610.612	36.432.193
Total de pasivos		38.997.032	68.691.956
Total de patrimonio y pasivos		165.624.331	196.061.079

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	2021	2020
	ARS 000	ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	2.592.603	15.980.581
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	5.277.765	3.575.831
Amortización de activos intangibles	2.971.702	3.422.331
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	7.765.017	6.062.276
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos	(105.222)	-
Intereses de clientes ganados	(3.607.033)	(4.682.243)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	622.777	563.199
Ingresos financieros	(1.581.154)	(6.828.068)
Costos financieros	8.961.858	18.379.157
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	(1.432.339)	(1.127.231)
Previsión para desvalorización de materiales	41.355	64.807
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	285.969	197.833
Diferencia de cambio de clientes	(6.703.541)	(16.077.159)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	8.894.760	(12.015.712)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.132.371	26.363.823
(Aumento) Disminución de activos no financieros y de inventarios	(2.040.462)	195.158
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(6.803.716)	(12.538.812)
	17.272.710	21.535.771
Intereses comerciales y fiscales pagados	(622.777)	(563.199)
Intereses cobrados	3.522.898	4.505.812
Impuesto a las ganancias pagado	(4.354.879)	(5.012.978)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	15.817.952	20.465.406
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(5.220.888)	(9.317.235)
Venta de propiedades, planta y equipos	3.645.027	-
Préstamos cobrados a subsidiarias	942.833	4.157.313
Intereses cobrados de préstamos otorgados	76.402	129.870
Dividendos cobrados	145.027	419.357
Venta (Adquisición) de otros activos financieros, neta	290.320	(8.430.776)
Aportes en subsidiarias	(3.008.298)	(3.080.557)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.129.577)	(16.122.028)
Actividades de financiación		
Cancelación de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(1.596.340)	(1.061.458)
Préstamos pagados	(9.011.320)	(2.395.580)
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(2.081.959)	(2.997.514)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(12.689.619)	(6.454.552)
Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo	(1.244)	(2.111.174)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	24.726	182.629
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(40.549)	(158.299)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	29.566	2.116.410
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	12.499	29.566

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Bases de presentación de los estados financieros separados

1.1. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la RG N° 622, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCPA.

1.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo a NIIF.

En la preparación de estos estados financieros separados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros consolidados adjuntos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Denominación y características de los valores y entes emisores	2021						2020		
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
				ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS									
Central Vuelta de Obligado S.A.	1 voto	1	280.950	281	No cotiza	218.186	120.835	218.186	248.421
CP Renovables S.A.	1 voto	1	9.588.655.132	9.588.655	No cotiza	13.277.554	2.982.194	13.277.554	9.248.629
Proener S.A.	1 voto	1	8.066.838.741	8.066.839	No cotiza	6.827.413	(3.744.854)	6.827.413	30.068
Vientos La Genoveva S.A.U.	1 voto	1	1.615.451.861	1.615.452	No cotiza	4.728.965	1.787.951	4.728.965	2.941.015
Vientos La Genoveva II S.A.U.	1 voto	1	498.293.542	498.294	No cotiza	3.002.772	850.715	3.002.772	2.152.057
							<u>1.996.841</u>	<u>28.054.890</u>	<u>14.620.190</u>

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio	% de participación directa e indirecta sobre el capital social
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31/12/2021	500	214.021	388.300	56,19%
CP Renovables S.A.	31/12/2021	10.101.498	3.079.143	14.095.880	100,00%
Proener S.A.U.	31/12/2021	8.066.839	(3.744.854)	6.838.613	100,00%
Vientos La Genoveva S.A.U.	31/12/2021	1.615.452	1.816.085	4.210.324	100,00%
Vientos La Genoveva II S.A.U.	31/12/2021	498.294	774.168	2.557.181	100,00%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Comentarios generales

Durante el 2021 el Grupo registró una ganancia operativa de \$ 25.712 millones, mientras que en el año 2020 dicho resultado fue una ganancia de \$ 42.181 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) los menores resultados por diferencia de cambio netas e intereses de clientes generado principalmente por los créditos de CVO, b) el mayor resultado negativo por desvalorización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles, c) el mayor costo de ventas registrado principalmente por un mayor cargo en depreciaciones de propiedades, plantas y equipos y mayores costos de mantenimiento programado en la central de ciclo combinado de Luyan de Cuyo y d) los menores ingresos de actividades ordinarias. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por el mayor recupero por descuento de créditos fiscales y el resultado por venta de propiedades, planta y equipos.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el resultado negativo por diferencia de cambio, b) el menor resultado por la tenencia de activos financieros al valor razonable, c) el resultado negativo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por un mayor resultado por swap de tasa de interés de préstamos.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para el ejercicio 2021 de \$ 7.621 millones, mientras que en el año 2020 se registró una ganancia de \$ 18.228 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la ganancia neta antes de impuestos fueron: los menores resultados por diferencia de cambio netas e intereses de clientes, el mayor resultado negativo por desvalorización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles, un mayor cargo en depreciaciones, el menor resultado por la tenencia de activos financieros al valor razonable y el resultado negativo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por un mayor resultado del swap de tasa de interés de préstamos, por el recupero por descuento de créditos fiscales y por el resultado de la venta de propiedades, planta y equipos.

La ganancia neta antes de impuesto mencionada anteriormente se ve disminuida por el impuesto a las ganancias del ejercicio cuyas principales causas son: a) el cambio de tasa legal del impuesto que asciende al 35% para el presente ejercicio, y b) el mayor resultado negativo por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda.

Como consecuencia, se registró una pérdida neta para el ejercicio 2021 de \$ 648 millones, mientras que en el año 2020 fue una ganancia de \$ 10.502 millones.

La pérdida neta del año 2021 fue equivalente a \$ 0,49 por acción comparado a una ganancia neta de \$ 6,91 por acción para el año 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2. Información contable resumida

Según lo dispuesto por la RG N° 777/18 de la CNV, se presentan los saldos comparativos con los ejercicios anteriores a partir de 2018, todos ellos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

2.1. Estructura patrimonial comparativa

al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS				
Activo no corriente	154.283.548	182.994.808	189.666.980	138.364.080
Activo corriente	46.675.336	56.081.054	54.450.231	42.642.691
Total activo	<u>200.958.884</u>	<u>239.075.862</u>	<u>244.117.211</u>	<u>181.006.771</u>
PASIVOS				
Pasivo no corriente	57.163.925	68.616.683	85.465.992	41.439.682
Pasivo corriente	16.997.547	42.896.370	37.100.580	35.474.371
Total pasivo	<u>74.161.472</u>	<u>111.513.053</u>	<u>122.566.572</u>	<u>76.914.053</u>
PATRIMONIO	<u>126.797.412</u>	<u>127.562.809</u>	<u>121.550.639</u>	<u>104.092.718</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>200.958.884</u>	<u>239.075.862</u>	<u>244.117.211</u>	<u>181.006.771</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.2. Estructura de resultados comparativo

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
OPERACIONES CONTINUADAS				
Ingresos de actividades ordinarias	57.079.339	57.521.079	73.896.832	45.094.910
Costo de ventas	<u>(29.562.588)</u>	<u>(25.381.445)</u>	<u>(38.954.605)</u>	<u>(20.505.395)</u>
Ganancia bruta	27.516.751	32.139.634	34.942.227	24.589.515
Gastos de administración y comercialización	<u>(4.151.623)</u>	<u>(4.486.896)</u>	<u>(5.411.458)</u>	<u>(4.391.893)</u>
Ganancia operativa antes de otros gastos e ingresos operativos	23.365.128	27.652.738	29.530.769	20.197.622
Otros ingresos operativos, netos	10.111.426	20.590.569	37.158.138	41.379.271
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	<u>(7.765.017)</u>	<u>(6.062.276)</u>	<u>(9.050.812)</u>	-
Actualización créditos CVO	-	-	-	34.826.384
Ganancia operativa	<u>25.711.537</u>	<u>42.181.031</u>	<u>57.638.095</u>	<u>96.403.277</u>
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	<u>(1.653.978)</u>	1.749.785	<u>(4.997.078)</u>	<u>(12.759.003)</u>
Costos financieros, netos	<u>(15.872.558)</u>	<u>(25.867.384)</u>	<u>(25.325.265)</u>	<u>(12.709.980)</u>
Participación en los resultados netos de asociadas	<u>(564.502)</u>	164.149	<u>2.287.745</u>	<u>3.395.655</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	7.620.499	18.227.581	29.603.497	74.329.949
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(8.268.362)</u>	<u>(7.725.155)</u>	<u>(11.806.060)</u>	<u>(20.877.315)</u>
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas	(647.863)	10.502.426	17.797.437	53.452.634
OPERACIONES DISCONTINUADAS				
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	-	873.036
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	<u>(647.863)</u>	<u>10.502.426</u>	<u>17.797.437</u>	<u>54.325.670</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio	<u>252</u>	<u>8.308</u>	<u>(65.903)</u>	<u>(612.040)</u>
Resultado integral total neto del ejercicio	<u>(647.611)</u>	<u>10.510.734</u>	<u>17.731.534</u>	<u>53.713.630</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

3. Estructura de flujo de efectivo comparativa

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	26.035.917	29.122.100	24.605.352	11.715.285
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(6.924.183)	(26.095.028)	(57.341.352)	(16.028.033)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación	(19.166.890)	(5.559.727)	35.205.631	2.173.010
(Disminución) Aumento del efectivo y colocaciones a corto plazo	(55.156)	(2.532.655)	2.469.631	(2.139.738)
Diferencia de cambio neta, RECPAM y otros resultados financieros	(83.787)	(116.466)	(126.739)	2.452.960
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	420.671	3.069.792	726.900	413.678
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	<u>281.728</u>	<u>420.671</u>	<u>3.069.792</u>	<u>726.900</u>

4. Datos estadísticos comparativos

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

	<u>Unidad</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Volumen de ventas	GWH	11.852	14.323	14.851	14.488	15.645
Volumen de compras	GWH	8	4	2	83	144
Producción neta	GWH	11.844	14.319	14.849	14.405	15.501

5. Índices financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	2,75	1,31	1,47	1,20
Solvencia (Patrimonio / Total Pasivo)	1,71	1,14	0,99	1,35
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	0,58	0,87	1,01	0,74
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,77	0,77	0,78	0,76
Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)	(0,01)	0,08	0,16	0,77

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

6. Perspectivas para el presente ejercicio

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

A futuro, la Compañía se focalizará en continuar la mejora de su eficiencia, no sólo en lo que respecta al manejo de las unidades de generación, sino también en la administración de sus recursos, de manera de continuar posicionándose como una de las empresas líderes del sector eléctrico.

Durante el ejercicio 2021, se finalizó la construcción de la cogeneración de Terminal 6 San Lorenzo con una potencia instalada de 330 MW y una capacidad de producción de vapor de 340 Ton/h, ubicada dentro del complejo agroindustrial de Terminal 6 en la provincia de Santa Fe. Dicha central fue habilitada comercialmente para su operación a ciclo combinado el 15 de agosto de 2021 y con fecha 31 de octubre de 2021 la central comenzó a suministrar vapor completando en su totalidad el inicio de operaciones comerciales.

En este sentido, la Compañía continuará concentrándose en la expansión de su capacidad de generación consolidándose de esta forma como una de las empresas líderes del sector eléctrico.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-03-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”) y sus subsidiarias (“el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados consolidados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del periodo actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades, planta y equipo ("PP&E") y los activos intangibles del Grupo ascendían a \$110.623 millones y \$6.040 millones, respectivamente. Como se describe con más detalle en la Nota 2.3.8 de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro sobre las PP&E y los activos intangibles cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que la recuperabilidad de las PP&E y los activos intangibles pueda estar afectada.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. El Grupo estimó el valor razonable menos el costo de venta de cierta turbina con base en la valoración de un especialista externo. El valor en uso para las UGE del segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales del Grupo se estimó con base en los flujos de efectivo futuros descontados.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo registró una pérdida por deterioro de las PP&E de \$6.696 millones relacionadas con la central térmica Brigadier López, el ciclo combinado Luján de Cuyo, el ciclo combinado Nuevo Puerto y la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo, y una pérdida de \$1.069 millones por deterioro de sus activos intangibles relacionados con la central térmica Brigadier López.

La auditoría de esta área es especialmente desafiante porque implica un alto grado de juicio del auditor al realizar procedimientos para evaluar las suposiciones utilizadas por la Dirección para determinar el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso, como la información financiera prospectiva (incluidas la información de mercado utilizada en la determinación del valor razonable de ciertos activos, la inflación y los tipos de cambio esperados, el crecimiento estimado del mercado energético, los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio) y la tasa de descuento, que son prospectivas y se basan en las expectativas sobre las condiciones económicas y de mercado futuras. Debido a la significatividad de las cuentas involucradas y las incertidumbres asociadas al proceso de las pruebas de deterioro, los resultados de esas pruebas pueden tener un efecto importante en los estados financieros consolidados y variar significativamente si se aplicaran diferentes supuestos en el modelo.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y efectuamos pruebas de la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de evaluación de deterioro de activos fijos e intangibles del Grupo, incluidos los controles sobre la revisión de los supuestos significativos por parte de la Dirección, la integridad y precisión general de la información utilizada, y la consistencia del modelo de flujos de efectivo descontados utilizados por el Grupo.

Para probar la evaluación del deterioro realizada por la Dirección, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las metodologías utilizadas por la Dirección e involucrar a nuestros especialistas en valuación para asistirnos en la prueba de los supuestos significativos mencionados anteriormente, incluyendo las valoraciones en las que el Grupo basó su determinación del valor razonable menos costo de venta y la precisión de los datos utilizados por el Grupo en el análisis del valor en uso. Por ejemplo, comparamos los supuestos significativos utilizados por la Dirección, como la inflación, los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido, y evaluamos si los cambios en el modelo de estimación del Grupo u otros factores afectaron los supuestos significativos. También evaluamos la experiencia histórica de las estimaciones de la Dirección, realizamos análisis de sensibilidad para evaluar los cambios en el

valor en uso que resultarían de cambios en los supuestos significativos y probamos la corrección aritmética y la lógica interna del modelo de flujos de efectivo descontados. También evaluamos la integridad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende (i) la Memoria del Directorio y (ii) la información incluida en la Reseña Informativa presentada para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Esta información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de

auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de Central Puerto S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2021 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$74.445.009, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros separados de Central Puerto S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2021 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 92% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 42% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y asociadas, y el 38% del total facturado a la Sociedad y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
9 de marzo de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Central Puerto S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados separados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros separados, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del período actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades, planta y equipo ("PP&E") y los activos intangibles de la Sociedad ascendían a \$69.481 millones y \$4.363 millones, respectivamente. Como se describe con más detalle en la Nota 2.3.8 de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro sobre las PP&E y los activos intangibles cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que la recuperabilidad de las PP&E y los activos intangibles pueda estar afectada.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. La Sociedad estimó el valor razonable menos el costo de venta de cierta turbina con base en la valoración de un especialista externo. El valor en uso para las UGE del segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales de la Sociedad se estimó con base en los flujos de efectivo futuros descontados.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad registró una pérdida por deterioro de las PP&E de \$6.696 millones relacionadas con la central térmica Brigadier López, el ciclo combinado Luján de Cuyo, el ciclo combinado Nuevo Puerto y la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo, y una pérdida de \$1.069 millones por deterioro de sus activos intangibles relacionados con la central térmica Brigadier López.

La auditoría de esta área es especialmente desafiante porque implica un alto grado de juicio del auditor al realizar procedimientos para evaluar las suposiciones utilizadas por la Dirección para determinar el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso, como la información financiera prospectiva (incluidas la información de mercado utilizada en la determinación del valor razonable de ciertos activos, la inflación y los tipos de cambio esperados, el crecimiento estimado del mercado energético, los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio) y la tasa de descuento, que son prospectivas y se basan en las expectativas sobre las condiciones económicas y de mercado futuras. Debido a la significatividad de las cuentas involucradas y las incertidumbres asociadas al proceso de las pruebas de deterioro, los resultados de esas pruebas pueden tener un efecto importante en los estados financieros separados y variar significativamente si se aplicaran diferentes supuestos en el modelo.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y efectuamos pruebas de la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de evaluación de deterioro de activos fijos e intangibles de la Sociedad, incluidos los controles sobre la revisión de los supuestos significativos por parte de la Dirección, la integridad y precisión general de la información utilizada, y la consistencia del modelo de flujos de efectivo descontados utilizados por la Sociedad.

Para probar la evaluación del deterioro realizada por la Dirección, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las metodologías utilizadas por la Dirección e involucrar a nuestros especialistas en valuación para asistirnos en la prueba de los supuestos significativos mencionados anteriormente, incluyendo las valoraciones en las que la Sociedad basó su determinación del valor razonable menos costo de venta y la precisión de los datos utilizados por la Sociedad en el análisis del valor en uso. Por ejemplo, comparamos los supuestos significativos utilizados por la Dirección, como la inflación, los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido, y evaluamos si los cambios en el modelo de estimación de la Sociedad u otros factores afectaron los supuestos significativos. También evaluamos la experiencia histórica de las estimaciones de la Dirección, realizamos análisis de sensibilidad para evaluar los cambios en el

valor en uso que resultarían de cambios en los supuestos significativos y probamos la corrección aritmética y la lógica interna del modelo de flujos de efectivo descontados. También evaluamos la integridad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.

Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) En nuestra opinión, los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$74.445.009, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2021 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 92% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 42% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y asociadas, y el 38% del total facturado a la Sociedad y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
9 de marzo de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL PUERTO S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros separados y consolidados adjuntos de CENTRAL PUERTO S.A. y sus sociedades controladas que comprenden: (a) los estados separados y consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, (b) los estados separados y consolidados de resultados y del resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y los estados consolidados y separados de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en la mencionada fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020” al 31 de diciembre de 2021, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes sobre estados financieros consolidados y separados del auditor externo Germán Cantalupi, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 9 de marzo de 2022, emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

3. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en los informes de fecha 9 de marzo de 2022 que emitió el contador Germán Cantalupi, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus sociedades controladas y separada al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados y separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

- a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia

y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.

- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- g) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de marzo de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico